



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVIII - Nº 48
CORDOBA, (R.A) LUNES 10 DE MARZO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

A.V.E.I.T.
ASOCIACION VOCACIONAL DE
ESTUDIANTES E INGENIEROS
TECNOLÓGICOS

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria de nuestra Asociación a realizarse el día 31 de Marzo de 2008 a las 20,00 horas en la sede social de A.V.E.I.T. cita en Maestro Marcelo López esquina Cruz Roja, ciudad Universitaria, Universidad Tecnológica Nacional Facultad Córdoba. En la que se tratará el siguiente. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Cálculo del presupuesto Grupo XL. 3) Situación de los socios de Espera del Grupo XXXV, XXXVII, XXXVIII y XXXIX y recálculo de su presupuesto. 4) Presentación miembros Grupo Viajero XL y Acompañantes. 5) Presentación del itinerario y presupuesto del Grupo Viajero. 6) Fijación del importe de las cuotas sociales. 7) autorización para la organización y lanzamiento de la 43° Gran Rifa A.V.E.I.T. 2008. 8) Autorización a comisión directiva a firmar convenios. 9) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta. El Sec. General.

3 días - 3643 - 12/3/2008 - \$ 63.-

A.V.E.I.T.
ASOCIACION VOCACIONAL DE
ESTUDIANTES E INGENIEROS
TECNOLÓGICOS

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 31 de Marzo de 2008 a las 18,00 horas en la sede social de A.V.E.I.T. cita en Maestro Marcelo López esquina Cruz Roja, ciudad Universitaria, Universidad Tecnológica Nacional Facultad Córdoba. En la que se tratará el siguiente. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe del revisor de cuentas, socio N° 7033, Rojas, Juan. 3) Memorias y balance del período que va desde el 1 de Diciembre de 2006 hasta el 30 de Noviembre de 2007. 4) Estados de los Fondos de la Asociación y monto del Fondo de Reserva al día de la fecha. 5) Renovación de autoridades. 6) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta. El Sec. General.

3 días - 3642 - 12/3/2008 - \$ 51.-

COOPERATIVA AGROPECUARIA Y DE
SERVICIOS GENERAL DEHEZA
LIMITADA

Convocase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social sita en calle Buenos Aires N° 1150

de la localidad de General Deheza (Pcia. de Cba). El día martes 25 de Marzo de 2008, a las 21,30 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) consideración de la memoria, estados contables de: situación patrimonial, resultados (excedentes), evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo, proyecto de distribución de resultado (excedente) Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, informe del auditor e informe del síndico, correspondientes al 22° ejercicio económico social cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 3) Designación de la mesa escrutadora. 4) Elección de: cuatro (4) consejeros titulares por tres años en reemplazo de los Sres. Primo Daniel Horacio Jesús, Viano Germán Martín, Salera Juan Pedro y Vignati Héctor Antonio, Seis (06) consejeros suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Lenti Sergio Luis, Tittarelli Héctor Domingo, Testa Aldo Raúl, Scattolini Rubén José, Pistone José Luis y Malatini Diego Leonardo, de un (01) síndico titular por un año en reemplazo del Sr. Tittarelli Raúl Juan y de un (01) síndico suplente por un año en reemplazo del Sr. Tittarelli Raúl Juan; y de un (01) síndico suplente por un año en reemplazo del Sr. Gamero Javier Alberto, todos por finalización de sus mandatos. Disposiciones Estatutarias: Artículo 33: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada a la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados. El Sec.

3 días - 3609 - 12/3/2008 - \$ 35,00

IGLESIA EVANGELICA CRISTIANA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Marzo del año dos mil (30/3/2008) a las 20,30 hs. en su sede oficial de Av. Cornelio Saavedra N° 2710 de Barrio Los Paraísos de esta ciudad, conforme al siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior y su aprobación. 2) Aprobación de memoria y balance del ejercicio N° 38. 3) Informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Renovación total de la comisión administrativa y comisión revisadora de cuentas. La Secretaria.

5 días - 3608 - 14/3/2008 - \$ 70,00.

CENTRO DE JUBILADOS VECINOS UNIDOS DE BARRIO ZUMARAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/3/2008 a las 17,30 hs. en la sede del Centro.

Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura de memorias, balance general e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al período 31/12/2006 al 31/12/2007. 3) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo período. 4) Renovación completa de la comisión directiva y del órgano de fiscalización, cuyos mandatos durarán dos años. 5) Elección de 2 socios para suscribirán el acta correspondiente. La Sec.

3 días - 3740 - 12/3/2008 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LAS JUNTURAS

LAS JUNTURAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2008 a las 21,30 hs. en la sede - Cuartel. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban la presente acta. 3) Designación de 3 asambleístas para ejercer la función de comisión escrutadora. 4) Lectura y consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondo, notas y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 17 iniciado el 1/1/2007 y finalizado el 31/12/2007. 5) Elección de 5 vocales titulares de la comisión directiva y 2 vocales suplentes de la comisión directiva y además 2 miembros titulares de la comisión revisadora de cuentas y 1 miembro suplente de la comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 3644 - 12/3/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL LEVALLE

GENERAL LEVALLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/4/2008 a las 16,30 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Realización de un minuto de silencio en honor a los socios fallecidos. 3) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, y el respectivo informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 6/1/2008. 5) Designación de 3 socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 6) Elección de: a) presidente, secretario y tesorero por finalización de mandato; b) Vicepresidente por

fallecimiento; c) 3 vocales titulares por finalización de mandato y por fallecimiento; d) 2 vocales suplentes por finalización de mandato; e) 2 revisadores de cuentas por finalización de mandato. La Secretaria.

3 días - 3647 - 12/3/2008 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "FLORENTINO AMEGHINO DE GENERAL LEVALLE

GENERAL LEVALLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2008 a las 21,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y gastos y el respectivo informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/2007. 4) Designación de 3 socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 5) Elección de: a) presidente, secretario y tesorero por finalización de mandato; b) Elección 2 vocales titulares por finalización de mandato; c) Elección 2 revisadores de cuentas titulares por finalización de mandato. La Secretaria.

3 días - 3646 - 12/3/2008 - s/c.

CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVO UCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Marzo de 2008 a las 20.00 horas en el local de la Sede Social De la Institución, ubicada en calle San Luis N° 14, de esta localidad de Uchacha. Orden Del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al 17° Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2007. 3) Lectura y consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social, en los Artículos Décimo Cuarto y Décimo Noveno. 4) Considerar el tema de la remuneración a los Directivos. 5) Analizar el aumento de la cuota social bimestral. 6) Designación de la Comisión receptora y escrutadora de votos, integrada por un miembro del Consejo Directivo y con la Presidencia de los apoderados y representantes de las listas postuladas. 7) Renovación de Autoridades, con la elección de un tercio del Consejo Directivo y

Junta Fiscalizadora, o sea dos Consejeros Titulares y dos Fiscales Titulares por el término de tres ejercicios, en reemplazo de los actuales.- La Secretaria.-

3 días - 3806 - 12/3/2008 - s/c.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE GENERAL ROCA**

GENERAL ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/3/2008 a las 17 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura de la memoria por el presidente. 3) Considerar, aprobar, modificar los balances generales de Tesorería correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Designación de 3 miembros para la comisión escrutadora. 5) Procedimiento del Acto eleccionario, conforme el Art. 20. 6) Elección parcial de la comisión directiva y total de la comisión revisadora de cuentas, por terminación de mandato: Vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero y 2 vocales titulares por 2 años. 4 vocales suplentes y comisión revisora de cuentas por 1 año. El Sec.

3 días - 3701 - 12/3/2008 - s/c.-

**ASOCIACION COOPERADORA DEL
CENTRO DE REHABILITACION
ESPECIAL "MARIA MONTESSORI"**

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2008 a las 21,00 hs. en el local de dicha sede. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, balance y cuadro demostrativo de excedente y quebrantos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/8/2007. 3) Informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Renovación parcial de la comisión directiva: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 2do. vocal titular y 2do. vocal suplente. 5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 3730 - 12/3/2008 - s/c.-

**COOPERATIVA DE TRABAJO
ACUEDUCTOS CENTRO LIMITADA**

Adjuntamos a la presente la documentación pre- Asamblea Ordinaria, convocada para el día 11 de Marzo de 2008, exigida, a saber: Acta N° 215 del Consejo de Administración, con certificación notarial. Convocatoria. Memoria y balance Ejercicio: 2007. Informe de auditoria e informe del auditor de los estados contables del ejercicio cerrado el 31/12/2007. Informe del síndico. Padrón de Asociados con capital suscrito e integrado. Nota con altas y bajas de asociados. Padrón de asociados con derecho a voto. Listado de Consejeros y síndicos con datos personales. Fotocopia Form. 369 DD.JJ AFIP (Período Fiscal 2006 - último vencido). El Secretario.

3 días - 1265 - 12/03/2008 - \$ 72.-

CLUB DE CAZADORES FREYRE

El Club de Cazadores Freyre convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 2008, en su Sede social, a las 20,30 horas para tratar el siguiente: Orden Del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3) Consideración de Memoria anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado

el 31/12/2007. 4) Designación de dos asambleístas para la formación de la Junta Escrutadora, recepción de votos y cómputo de los mismos. 5) Elección de autoridades de la siguiente manera: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares 1°, 3° y 5° por dos años. Tres Vocales suplentes, Tres Revisadores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas suplente por 1 año. El Secretario.-

3 días - 3748 - 12/3/2008 - s/c.-

**ASOCIACION COOPERADORA TALLER
PROTEGIDO MUNICIPAL "DRA.
CAROLINA TOBAR GARCIA"
RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 2008, a las 20 horas en la sede de la Institución, sito en Bvard. Almafuerte 380 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Presentación de Memoria Año 2007. 2) Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos. 3) Informe del Órgano Fiscalizador. 4) Renovación de la Comisión Directiva. 5) Renovación del Órgano Fiscalizador.- La Secretaria.-

3 días - 3756 - 12/3/2008 - s/c.-

CLUB ATLETICO ALMAFUERTE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio 2007 e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 3) Considerar y aprobar elecciones de Autoridades por los siguientes términos y para los cargos que se detallan, a saber: a) Por el término de dos años, se elegirán: presidente, Secretario, tesorero, Vocales Titulares: Primero, Tercero y Quinto, Vocales Suplentes: primero, Tercero y Quinto. b) Por el término de un año serán electos: Vice-Presidente, Pro-Secretario, pro-tesorero, Vocales Titulares: Segundo, Cuarto y Sexto, Vocales Suplentes: Segundo, Cuarto y Sexto; y además, por el mismo lapso se elegirá la Comisión Revisadora de Cuentas compuesta por tres Vocales Titulares y un Vocal suplente. 4) Incremento en el valor de la cuota social a partir del primero de enero del 2008. 5) Designación de dos socios para que junto con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea. El Secretario.-

3 días - 3811 - 12/3/2008 - s/c.-

**ASOCIACION MUTUALISTA DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS DE
CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/4/2008 a las 18 hs. en su sede Orden del Día: 1) designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea, juntamente con presidente y secretario. 2) consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 74 iniciado el 1/1/07 y finalizado el 31/12/2007, de acuerdo al Art. 28° inc. a), b), c), d) y Art. 42° y 43° del estatuto social y 24° de la Ley 20321 de Mutualidades y sus modificaciones. 3) Informe de incremento de la cuota social de acuerdo al Art. 19° inc. L) del Estatuto Social. 4) Retribuciones a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, Art. 24° inc. c) de la Ley 20.321 y sus modificatorias y Art. 28° inc. d) del estatuto social. 5) Elección para renovación total del consejo directivo y junta fiscalizadora, de acuerdo a los Art. 13°, 15°, 18° y 38° del estatuto social, por el término de cuatro años. Con vencimiento plazo presentación de lista el día 18/3/2008 hasta 24 hs. El Sec.

3 días - 3773 - 12/3/2008 - s/c.-

**CONSORCIO DE CONSERVACIÓN DE
SUELOS LOS MIL LAGOS
ASOCIACION CIVIL**

LOS CONDORES

Convoca a Asamblea Ordinaria el 29/3/2008 a las 10 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para la firma del acta. 3) Lectura de memoria, balance e informe del órgano fiscalizador, por el 1er. Ejercicio económico irregular cerrado el 31/12/2006 y el 2do. ejercicio económico regular cerrado el 31/12/2007. 4) Designación de 1 miembro suplente del órgano fiscalizador por el término de 2 años. 5) Renovación parcial de la comisión directiva a saber: vicepresidente (4 años). Tesorero (4 años). 1° y 2° vocales titulares (4 años). El Secretario.

3 días - 3794 - 12/3/2008 - s/c.-

**ASOCIACION CIVIL RED DE VECINOS
DEL SUR DE CORDOBA RE.VE.SUR -
RIO CUARTO**

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2008, a las 20 horas, en la sede social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos y anexos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio practicado al 31 de Diciembre de 2006. La Sec.

N° 3758 - \$ 43.-

**GRUPO "LA ESPERANZA"
ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 11 de Marzo del año 2008 a las 20 hs. en su sede social sito en Av. Armada Argentina 3251 Mza. 9 Casa 9 de Barrio La Esperanza. Orden del Día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de la asamblea junto con presidente y secretario. 2) Motivos por lo cuales la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) consideración de memoria, balance general, cuadro de resultados, e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del año 2006. 4) Cambio de domicilio de la asociación. 5) Vecinos de Barrio La Esperanza con deudas de Tierra. 6) Readjudicación de la vivienda de manzana 8 casa 9 del ex titular rabia Montero Raúl Atilio. 7) Bono contribución pro-limpieza de espacios verdes. 8) Informe sobre renunciaciones y sustituciones de miembros de la comisión directiva y asociados. La presidenta.

N° 3749 - \$ 21.-

**CENTRO SUR DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE VILLA MARIA**

Convoca a asamblea general ordinaria del Centro Sur de Jubilados y Pensionados de Villa María, el 18/4/2008 a las 19 horas en sede social a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria anual y balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007. 3) Designación de dos (2) asambleístas para que firmen el acta con presidente y secretario. La Secretaria.

N° 3803 - \$ 14.-

**CIRCULO DE BIOQUIMICOS
COLON OESTE**

VILLA ALLENDE

Convoca a los asociados del "Círculo de Bioquímicos Colón Oeste" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de Abril de 2008 a las 18,00 hs. en la sede social sita en Paraná s/n (Chalet N° 31) de la ciudad de Villa Allende, Córdoba con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios de la entidad para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de las causales del tratamiento fuera de término de los ejercicios finalizados el 31 de Julio de 2006 y 31 de Julio de 2007. 4) Lectura y consideración de la memoria de comisión directiva, balance, cuentas, de los ejercicios 14 y 15, comprendido entre el 1° de Agosto de 2005 y el 31 de Julio de 2006, y el comprendido entre el 1° de Agosto de 2006 y el 31 de Julio de 2007 respectivamente. 5) Consideración de la gestión de la comisión directiva. 6) Análisis de la problemática actual del Círculo y de las nuevas medidas que se proponen. 7) Elección de autoridades. La presidenta.

3 días - 3795 - 12/3/2008 - \$ 84.-

**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS
FREYRE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 2008, a las 20.00 en su Sede Social, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. El Secretario.-

3 días - 3750 - 12/3/2008 - s/c.-

**FONDOS DE
COMERCIO**

En cumplimiento de la Ley N° 11867, se hace saber que el Sr. Avelino Cesar Casas, domiciliado en Fulgencio de Montemayor N° 2754, B° Yofre Norte, Córdoba (CP 5012) transfiere el 50% del derecho de concesión del Puesto N° 605 del Mercado de Abasto, libre de gravámenes y deudas, a favor de su hijo Julio César Casas, quedando éste último como único titular de la citada Concesión. Oposiciones: en el domicilio citado ut-supra. Córdoba, 3 de marzo de 2008.

5 días - 3001 - 14/3/2008 - \$ 20

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

INSUMOS PARA PC S.R.L.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva: 7/2/08. Socios: Zanón, Carolina del Valle, argentina, DNI 25.755.266, de treinta y un años de edad, casada, comerciante, con domicilio real en calle Urrutia 1266 y Sammartino, Federico, argentino, DNI 26.103.472, de treinta años de edad, soltero, comerciante, con domicilio real en calle López y Planes 2369 ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: "Insumos Para PC SRL" Domicilio: Duarte Quirós 457, Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República

Argentina. Sede social: Duarte Quirós 457, Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto social: la sociedad tiene por objeto principal en el extranjero, en cualquier punto de la República Argentina y en especial en la ciudad de Córdoba, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, o a través de sucursales de las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, comisión, distribución, financiación, representación, consignación, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, licencias, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadores en general y sus partes, accesorios y de toda clase de insumos y mercaderías de computación e informática, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines, servicio técnico y reparación de impresoras o similares. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender muebles, inmuebles, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizante o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas, participando en ellas como socia industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o asociarse a las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etc. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Galicia, Banco de la Provincia de Córdoba, y otros bancos oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines, para los cuales se constituye la sociedad. Capital social: \$ 50.000 dividido en 50 cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una: Zanon, Carolina del Valle, suscribe veinticinco (25) cuotas sociales, \$ 25.000, Sammartino, Federico suscribe veinticinco (25) cuotas sociales, \$ 25.000. El capital social se integra con treinta mil pesos (\$ 30.000) en dinero en efectivo y que se acredita con la correspondiente boleta de depósito judicial de Banco de Córdoba, que se adjunta, obligándose a completar el saldo dentro del plazo de seis meses a contar desde la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio. Administración - Representación legal - Uso de la firma social: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta. Designación de Gerentes: Zanon, Carolina del Valle y Sammartino, Federico. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Oficina, 26/2/08.

N° 2727 - \$ 271

CABFER S.A.

EDICTO Rectificadorio

El edicto N° 2520 de la sociedad CABFER S.A. Publicado el día 28 de Febrero de 2008 donde dice CABRERA Juan Carlos DNI 6.004.640, debe decir, CABRERA Juan Carlos DNI 6.804.640

N° 3378 - \$ 35.-

PORT PLA SRL

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

1) Socios: Enrique Daniel Liprandi, argentino, ingeniero agrónomo, casado, de 31 años de edad, DNI N° 25.461.029, con domicilio en calle Camilo Bergero 612 de Porteña (Cba.), Luciana Victoria Bianciotti, argentina, abogada, soltera, de 29 años de edad, DNI N° 26.302.668, con domicilio en calle Bv. 25 de Mayo 390 de Porteña (Cba.). 2) Fecha de constitución: 6/11/2007. 3) Denominación social: "Port Pla SRL" 4) Domicilio social: Camilo Bergero 612 de Porteña (Cba.). 5) Objeto social: compra- venta y representación de máquinas agrícolas y repuestos y en general efectuar todos los actos jurídicos para la mejor obtención de los fines que se encuentran comprendidos dentro del objeto social. 6) Plazo de duración: 5 años a contar de su inscripción RPC. 7) Capital social: se establece en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) dividido en cien cuotas de pesos sesenta (\$ 60) valor nominal de cada una, que los socios suscriben e integran en este acto, según se detallan a continuación: el Sr. Enrique Daniel Liprandi, cincuenta cuotas sociales por valor de Pesos Tres Mil, la Sra. Luciana Victoria Bianciotti, cincuenta cuotas sociales por valor de pesos tres mil, todo en dinero en efectivo: 8) Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios en forma conjunta, Sr. Liprandi Enrique Daniel y Sra. Bianciotti Luciana Victoria en carácter de socios gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, San Francisco, Of. Febrero 21 de 2008. P. de Giampieri, Sec..

N° 2959 - \$ 95

AGASCOR SRL

Acta de Asamblea
Regularización de Agascor SRL

Acta de Asamblea de fecha 5/2/2008, suscripta el 6/2/08, se reúnen los socios: Benito Roberto Ortiz, DNI 21.396.624, argentino, nacido el 17/4/1970, casado, comerciante, domicilio en calle Luyaba N° 2423, B° Santa Isabel 2ª Sección, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Viviana Elena Molina DNI 20.542.240, argentina, nacida el 2/12/1968, casada, docente, domicilio en calle Luyaba N° 2423, B° Santa Isabel 2ª Sección, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Primera: Regularización de la sociedad: los socios manifiestan: a) Que con fecha 1/11/2006 se inician los trámites de constitución e inscripción de la sociedad Agascor SRL, b) Que ha transcurrido un plazo considerable sin que se hallan concluido los trámites de constitución e inscripción, c) Que la sociedad ha realizado actividades en el transcurso del período, d) Que

es necesario concluir con los trámites oportunamente iniciados; por las razones expuestas, por unanimidad resuelven: regularizar la sociedad Agascor SRL según lo dispuesto por el art. 22 de LS, proseguir los trámites de constitución e inscripción en el Registro Público de Comercio hasta su culminación. Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com. 33a Nom. Conc. y Soc. 6. Oficina 26/2/08. A. de León, Prosec..

N° 2994 - \$ 83

TECNOCUER S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de accionistas de Tecnocuer S.A. y Acta de Directorio N° 2 celebradas ambas el 10 de junio de 2006 se resolvió la prescindencia de la sindicatura y se resolvió por el término de tres ejercicios a saber: Ejercicio N° 5 que cierra el 31/1/2007, Ejercicio N° 6 que cierra el 31/1/2008 y ejercicio N° 7 que cierra el 31/1/2009, la siguiente designación de autoridades titulares y suplentes: Director titular / Cargo: María Victoria Fabiola Burgos DNI 22.146.615 (Presidente) y Director Suplente: Cristian Ezequiel Ravazza DNI 18.227.205. Por acta de Directorio N° 5 del 21 de diciembre de 2007 y acta de asamblea general ordinaria N° 2 de accionistas de Tecnocuer S.A. celebrada el 22 de diciembre de 2007 se acepta la renuncia de María Victoria Fabiola Burgos DNI 22.146.615 al cargo de Director Titular y Presidente y por ello se deja resuelta por los dos ejercicios que restan para terminar el período a saber: ejercicio N° 6 que cierra el 31/1/2008 y ejercicio N° 7 que cierra el 31/1/2009, la siguiente designación de autoridades titulares y suplentes: Director titular / Cargo: Cristian Ezequiel Ravazza DNI 18.227.205 (Presidente) y Director Suplente: Jorge Gabriel Levene DNI 20.012.299.

N° 3042 - \$ 75

MOMA SRL

Modificación Contrato Social

Por Acta Social de fecha 14/12/2007, celebrada en la ciudad de Córdoba, se ha resuelto la modificación de la Cláusula Tercera del Contrato Social de MOMA SRL inscripto en el Registro Público de Comercio bajo matrícula N° 4748-B, correspondiente a su objeto social, el que queda fijado de la siguiente manera: la sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades a saber: a) Inmobiliaria: a toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcción de cualquier tipo de edificios, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería; Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el art. 16 de la Ley Provincial 7191, b) Financieras: con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente sin ellas y otorgar fianzas a terceros. También podrá operar en la negociación de títulos, acciones u otros valores

mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales, c) Comerciales: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas en general, elaboradas o semielaboradas, equipos, maquinarias y repuestos de todo tipo destinados a la actividad industria y/o de servicios. La distribución y consignación de tales productos. Dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros, d) Agrícolas: la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y forestales. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representación, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias transporte, referente a productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura y apicultura. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Juzgado 13a C. y C. (Conc. y Soc. N° 1). Of. 28/2/08.

N° 3046 - \$ 91

AGROGLOBAL S.A.

Rectificación

En el edicto publicado con fecha 28/9/2007 N° 21452 se consignó erróneamente el tipo de documento del Sr. Omar Eduardo Ferrero, correspondiendo ser LE y no DNI.

N° 3065 - \$ 35

MISTICA SRL

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 22/10/07. Socios: Adriana Cecilia Frey domiciliada en Av. Ejército Argentino 9520 de la ciudad de Córdoba, de 40 años, viuda, argentina, comerciante, DNI N° 18.432.335 y la señora Victoria Marchesini, domiciliada en Eguia Zanon 10307 de la ciudad de Córdoba, de 38 años, casada, argentina, ama de casa, DNI N° 20.997.952. Denominación, domicilio y sede: la sociedad se denomina Mística SRL y tendrá su domicilio social en Isabel La Católica N° 730, de la ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro. Objeto: el objeto de la sociedad será por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la promoción y venta de servicios de bar y restaurante, cocina fría y caliente, comedor, catering y delivery de comida, organización de eventos para lo cual podrá desarrollar todas las actividades que de algún modo estén relacionadas directa o indirectamente con el objeto de la sociedad y contribuyan a facilitar o promover su extensión, progreso y desenvolvimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social se fija en la suma de \$ 10.000, dividido en 100 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas en sus totalidad por todos los socios en este mismo acto, correspondiendo 10 cuotas a la socia Victoria Marchesini y 90 cuotas a la socia Adriana Cecilia Frey y se integrará el 25% y el saldo en el plazo de ley. Dirección y Administración: la administración y representación y gerencia estará a cargo de Adriana Cecilia Frey. Ejercicio económico: cierra el 31/12 de cada año. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 29ª Nom. Of. 20/2/08.

N° 3060 - \$ 87

CALYBREA SRL

LABOULAYE

Constitución de Sociedad

Socios: Señores Héctor Juan Tonello, DNI N° 6.658.662, estado civil casado, domiciliado en Jorge Newbery N° 18, Profesión Constructor, nacido en fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres (14/5/1943) de 63 años de edad, argentino, y Mirtha Gladys Díaz, LC N° 5.260.176, Estado Civil casada, domiciliada en Jorge Newbery N° 18, Profesión Ama de Casa, nacida en fecha veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y seis (27/4/1946) de 60 años de edad, argentina. Fecha de constitución de sociedad: 20/12/2007. Denominación social: Calybrea Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Jorge Newbery N° 18 de esta ciudad de Laboulaye, Pcia. de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Constructora: venta de edificios por régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos, construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Plazo de duración: (50) años. Capital: \$ 50.000. Dirección y Administración a cargo del socio Héctor Juan Tonello. Cierre de ejercicio anual: 31 de diciembre de cada año. Fdo. Dr. Alejandro Daniel Reyes, Secretario. Oficina, 20 de febrero de 2008.

N° 3059 - \$ 95

M & N EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

Constitución de sociedad

Contrato Social Constitutivo: de fecha 11-09-2007 y Actas del 11-09-2007 y 17-10-2007.- Socios: Marta Ramona SILVA, argentina, DNI 14.256.356, de 46 años, casada, comerciante, con domicilio real en calle Ayacucho 1146, de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y la Sra. Norma Beatriz PANNARI, argentina, DNI 11.962.975, de 51 años, casada, comerciante, con domicilio en calle La Rioja 261 de la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Domicilio Social: San Martín 1043, de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba - República Argentina.- Denominación: M & N EMPRENDIMIENTOS S.R.L.- Duración: 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto principal, el desarrollo por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de comercialización de cereales y oleaginosas, o su intermediación, su acopio y acondicionado, y el procesamiento de éstos para el agregado de valor; la prestación de

servicios rurales, tales como siembra, fumigación, control de plagas y malezas, cosecha de cultivos, y el traslado de éstos, ya sea con maquinaria y/o vehículos propios o de terceros; la venta de insumos para el sector agrícola ganadero, pudiendo a tal fin ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras; la importación o exportación de los productos vinculados a las actividades que conforman el objeto social; la explotación de establecimientos rurales, sean éstos ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales; la cría, invernación, mestización, compraventa de ganado y hacienda de todo tipo, y explotación de tambos.- Para la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital Social: \$ 20.000,00 dividido en 200 cuotas de \$ 100,00 cada una totalmente suscriptas por las señoras socias, en la siguiente proporción: Marta Ramona SILVA: 120 cuotas sociales; Norma Beatriz PANNARI: 80 cuotas sociales.- La integración de las cuotas suscriptas se efectúa por las socias en efectivo y por el 25% del capital, debiendo integrar el remanente en el plazo de dos años, conforme al art. 149 de la L.S.- Administración y Representación Legal: A cargo de un Gerente -socio o no- quien durará por cinco (5) ejercicios sociales en sus funciones.- Se designó como Gerente a la socia Marta Ramona SILVA, quien aceptó el cargo de conformidad.- Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.- Juzgado Civil y Comercial Nro. 29.- Fdo: Marcela S de la Mano - Prosec.- Of. 28/02/08.-

N° 3067 - \$ 111.-

COMERCIAL ROSSI S.A.

Rectificación

Por edicto de fecha 5 de febrero de 2008 se consignó erróneamente el nombre del Vicepresidente segundo: Passamonti, Elvide Pedro, por lo que el nombre correcto es Passamonti, Evilde Pedro.

N° 3066 - \$ 35

INGENIOS DEL SUD S.A.

Cambio de Domicilio de la Sede Social

Por Acta de Directorio número doce de fecha 3 de mayo de 2005, celebrada en la sede social de Ingenios del Sud SA, se resolvió modificar la sede social, la cual se establece en calle Suquía N° 126 de B° Altos de San Martín, ciudad de Córdoba, Córdoba, Marzo de 2008.

N° 3064 - \$ 35

CASACARD S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1°)-Accionistas: Federico Martín Casanegra, 25 años, soltero, argentino, Comerciante, domiciliado en calle Taboada N° 1017, Barrio Residencial Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, DNI:29.473.346 y Rubén Rodolfo Rodríguez Cardozo, 36 años, soltero, argentino, Comerciante, domiciliado en calle Francisco Suarez N° 4237, Barrio Marqués de Sobremonte, Ciudad de Córdoba, DNI:22.222.143.- 2°)- Fecha del Instrumento de Constitución: A Un día de Febrero del Año Dos Mil Ocho.- 3°)- Denominación de la Sociedad. "CASACARD S.A." 4°)-Domicilio de la Sociedad: Calle Taboada N° 1017-Barrio Residencial Vélez Sarsfield- Ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina.- 5°)-Objeto de la Sociedad: La Sociedad

tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley, a las siguientes operaciones: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres, aparcería, mediería, capitalización de hacienda, contrato accidental por cosecha, pastoreo, pastaje, leasing y administración de bienes urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el Régimen de la Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multi-propiedad.-La explotación en todas sus formas de actividades agrícolas-ganaderas, frutícolas, de montes, obrajes, carbón, cultivos forestales, incluso aquellas destinadas a incorporar a la producción agropecuaria, tierras áridas o anegadas, de baja producción, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riegos o de evacuación de aguas y complementariamente de los trabajos de desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación e implementación de cultivos permanentes.-Compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos, maquinarias, semovientes, mercaderías y demás bienes relativos al objeto agrícola-ganadero y forestal; ACTIVIDADES: Podrá siempre que se relaciones con su objeto, realizar Actividades: a)-INDUSTRIALES: Mediante el procesamiento en sus distintas etapas de: granos, cereales, carnes, maderas y otras materias primas relacionadas con el objeto de la Sociedad: b)-MANDATARIAS: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes capital y empresas; c)-FINANCIERAS: Mediante aportes e inversiones de capitales a Sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la Ley, excluyéndose las operaciones por las que se requiera el recurso público, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Entidades Financieras.-La Sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones con los Bancos, incluso los oficiales de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, de la Provincia de Córdoba, o cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse.-Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad, podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados con su objeto.- 6°)-Plazo de duración: Durará 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7°)-Capital Social: Se establece un Capital Social de Pesos Cincuenta Mil(\$ 50.000.00) compuesto por Cincuenta(50) Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables de Pesos Un Mil (\$ 1.000.00) cada una, valor nominal, Clase "A" y con derecho a cinco votos por acción.- 8°)-Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de Uno y un máximo de Cinco, con mandato por Tres Ejercicios siendo reelegibles

indefinidamente, pudiendo designar al propio tiempo, miembros suplentes en igual o menor número que los titulares.-La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres Ejercicios.-La Asamblea también debe elegir por igual término, a un Síndico Suplente que reemplazará al Titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos.-La Sociedad podrá de acuerdo a lo establecido en el Art. 284 de la Ley 19.550, prescindir de la Sindicatura, mientras no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley de Sociedades, Ley 19.550.-En caso de prescindir de la Sindicatura, es obligatoria la designación de Directores Suplentes.-Fiscalización: No se designan Síndicos por estar la Sociedad contemplada en el Art. 284 "Prescindencia" de la Ley 19.550.- 9°)-Organización de la Representación Legal: La Representación Legal de la Sociedad y el Uso de la firma social, será ejercida por el Presidente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar.- 10°) Fecha de Cierre del Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el día Treinta y Uno de Enero de cada año.- 11°)- Composición del Directorio: Presidente: Federico Martín Casanegra; Director Suplente: Rubén Rodolfo Rodríguez Cardozo.-

N° 3011 - \$ 275.-

ERI - COTAGAITA - S.R.L.

Constitución de Sociedad

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de un día, de la Fecha de constitución: 30 de Noviembre de 2007.- Socios: ACTIS, Miguel Angel, argentino, mayor de edad, nacido el 22 de Octubre 1968, D.N.I. Nro. 20.982.139, soltero, domiciliado en Mariano Moreno N° 460 (CP 2417) Altos de Chipion, provincia de Córdoba; ACTIS, Beatriz del Carmen, argentina, mayor de edad, nacida el 24 de julio de 1965, D.N.I. Nro. 16.752.282, divorciada, domiciliada en Av. Brinkmann N° 436 (CP 2419) Brinkmann, provincia de Córdoba; PANERO, Walter Ramón, argentino, mayor de edad, nacido el 23 de Noviembre de 1954, D.N.I. Nro. 11.136.941, casado, domiciliado en Bv. Los Piemonteses 1381 (CP 2419) Brinkmann, provincia de Córdoba; PANERO, Rudecindo José, argentino, mayor de edad, nacido el 14 de abril de 1949, L.E. Nro. 7.692.688, casado, domiciliado en Salta 574 (CP 3100) Paraná, provincia de Entre Ríos; BORDA BOSSANA, Guillermo Oscar, argentino, mayor de edad, nacido el 28 de junio de 1970, D.N.I. Nro. 21.718.314, casado, domiciliado en Int. Vignolo 647, (CP 2415) Porteña, provincia de Córdoba; y E.R.A - Energías Renovables Argentinas S.R.L CUIT N° 30-70984987-1, con domicilio en Santa Fe s/n, (CP 2529) Piamonte, provincia de Santa Fe, representado en este acto por el Sr COBALTI, Pablo Daniel, argentino, mayor de edad, nacido el 21 de Diciembre de 1983, D.N.I. Nro. 30.022.167, soltero, domiciliado en Av. Alberdi 1048, (CP 2529) Piamonte, provincia de Santa Fe.- Denominación: La sociedad girará bajo el nombre de ERI -COTAGAITA - S.R.L.- Domicilio: Boulevard Los Piemonteses 1381, (CP 2419) Brinkmann, departamento San Justo, provincia de Córdoba.- Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio de la

Provincia de Córdoba.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la producción, comercialización, intercambio, exportación e importación de energías renovables y todos sus derivados, subproductos e implementos, así como todas las investigaciones necesarias para el desarrollo de éstos y los contratos y derechos reales que sobre ellas pudiere constituir. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. ACTIS Beatriz del Carmen aporta mil doscientas cincuenta (1250) cuotas sociales, equivalente a pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) en efectivo; el Sr. ACTIS, Miguel Angel aporta doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, equivalente a pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en efectivo; Sr. PANERO Walter Ramón aporta mil (1000) cuotas sociales, equivalente a pesos cien mil (\$ 100.000.) en efectivo; el Sr. PANERO, Rudecindo José aporta quinientas (500) cuotas sociales, equivalente a pesos cincuenta mil (\$ 50.000.) en efectivo; el Sr. BORDA BOSSANA Guillermo Oscar scarOOoobhbjbbhg aporta mil (1000) cuotas sociales, equivalente a pesos cien mil (\$ 100.000.) en efectivo y ERA Energías Renovables Argentinas aporta mil (1000) cuotas sociales, equivalente a pesos cien mil (\$ 100.000.) en efectivo. Los socios integran el 25% del efectivo al momento de la suscripción y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 180 días computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.- Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente designado en este acto. El socio designado a tal fin es el Sr. PANERO, Walter Ramón , D.N.I. Nro. 11.136.941, domiciliado en Bv. Los Piemonteses 1381 (CP 2419) Brinkmann, provincia Córdoba - El mismo ejercerá la representación legal de la sociedad y su firma obliga a la sociedad. Desempeñará sus funciones de gerente por 5 años de plazo, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración dicho socio podrá dar el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes especiales y generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, en el país y en el extranjero. Asimismo, realizar operaciones de importación y exportación, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.- Morteros, 20 de Febrero de 2008.- Dr. Daniel Balbo León - Juez - Dra. Andrea Fasano - Secretaria.

N° 2960 - \$

RM MAFFINI S. A.

Constitución de Sociedad

Fecha de acta constitutiva: 22/10/2007; Socios: RAUL EDUARDO MAFFINI, argentino, comerciante, nacido el 8/01/1961, DNI 14.334.225, comerciante, casado; NORA BEATRIZ CUESTA, argentina, comerciante, nacida el 21/02/1956, D.N.I. 12.144.706, casada, ambos socios con domicilio en Ituzaingó 646, de Río Cuarto, Córdoba Denominación: R.M. MAFFINI S. A.; Sede Social: San Martín 1298, Río Cuarto, Córdoba, Argentina; Duración: 20 años desde inscripción en R. P. C. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, representación, comisión, mandatos, diseño, desarrollo y/o fabricación de todo tipo de materiales y piezas eléctricas, electrónicas, mecánicas y repuestos para automotores, camiones, tractores, equipos agropecuarios y todo tipo de vehículos en general, así como los servicios conexos y/o derivados de ellos, tales como instalación, mantenimiento y reparaciones de los mismos. B) FINANCIERAS: El financiamiento con fondos propios de las operaciones del objeto necesarias para la evolución del giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Prestamos a intereses con fondos propios y toda clase de créditos. La sociedad podrá realizar estas actividades por sí, por terceros o asociada a terceros para operaciones realizadas o a realizarse, mediante la compra, venta, leasing, financiación, importación y exportación, aportando capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, y a personas; adquisición, constitución y transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. Así mismo podrá presentarse para su participación directa o indirecta en licitaciones públicas y/o privadas. A esos fines, la sociedad posee plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por ley o por este Estatuto, inclusive las prescriptas por el Artículo 1881 y concordantes del Código Civil. Capital: \$ 30.000 representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$ 10 cada una. SUSCRIPCION: RAUL EDUARDO MAFFINI suscribe 2.400 acciones por un valor nominal de \$ 24.000; y NORA BEATRIZ CUESTA suscribe 600 acciones por un valor nominal de \$ 6.000, quedando suscripto la totalidad del Capital Social. Administración: Un Directorio de 1 a 5 miembros, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La asamblea puede designar igual o mayor numero de suplentes por el mismo termino, Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: PRESIDENTE: RAUL EDUARDO MAFFINI DIRECTOR SUPLENTE: NORA BEATRIZ CUESTA Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio Fiscalización: a cargo de un sindico titular elegido por asamblea ordinaria por el termino de 3 ejercicios. La asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por el mismo termino. Se prescinde de la sindicatura, conforme el art. 284 de la ley N° 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley

19550. Cierre Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

N° 2951 - \$ 143.-

TRANSPORTE JUANKY S. A.

Constitución de Sociedad

Fecha de acta constitutiva: 17/12/2007; Socios: Juan Carlos Barra, 42 años, argentino, Productor Agropecuario, casado, D.N.I. 17.210.95 y Noemí Ester Bessone, 38 años, argentina, Ama de casa, casada, D.N.I. N° 20.594.4321, ambos socios con domicilio en Eduardo Olivero N° 365 de la localidad de Carnerillo, Córdoba Denominación: TRANSPORTE JUANKY S. A.; Sede Social: Eduardo Olivero N° 40, Carnerillo, Córdoba, Argentina; Duración: 99 años desde inscripción en R. P. C. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) TRANSPORTE: Transportes de corta, media y larga distancia, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, de materias primas y elaboradas, maquinarias, herramientas, implementos, repuestos, combustibles, hacienda, productos y frutos de la actividad agrícola ganadera tanto en el territorio nacional como en países limítrofes. Servicios de deposito, almacenaje, logística de mercaderías, así como su distribución y entrega, estando facultada a esos fines para comprar, vender, alquilar, suscribir contratos de leasing, fideicomisos, importar y exportar vehículos de transporte y repuestos adecuados a la actividad. B) AGROPECUARIAS: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización de forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales. Explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola crianza de todo tipo de animales. C) INMOBILIARIAS: Mediante la administración, adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar entre otras, las siguientes actividades. D) FINANCIERAS: El financiamiento con fondos propios de las operaciones del objeto necesarias para la evolución del giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras) y toda otra que requiera el concurso público de capitales. La compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Podrán realizar estas actividades por sí, por terceros o asociada a terceros mediante la compraventa, leasing, financiación, importación y exportación de los productos y servicios anteriormente mencionados y todo servicio o producto vinculado a ellos. A esos fines, la sociedad posee plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por ley o por este Estatuto, inclusive las prescriptas por el Artículo 1881 y concordantes del Código Civil. Capital: \$ 171.000 representado por 1710 acciones ordinarias, nominativas no endosables,

de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, valor nominal \$ 100 cada una SUSCRIPCION: Juan Carlos Barra 1.539 acciones por un valor nominal de \$ 153.900 y Noemí Ester Bessone 171 acciones, por un valor nominal de \$ 17.100, quedando suscripto la totalidad del Capital. Administración: Un Directorio de 1 a 5 miembros, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La asamblea puede designar igual o mayor numero de suplentes por el mismo termino, Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: PRESIDENTE: Juan Carlos Barra DIRECTOR SUPLENTE: Noemí Ester Bessone. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio Fiscalización: a cargo de un sindico titular elegido por asamblea ordinaria por el termino de 3 ejercicios. La asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por el mismo termino. Se prescinde de la sindicatura, conforme el art. 284 de la ley N° 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19550. Cierre Ejercicio Social: 30 de Abril de cada año.

N° 2950 - \$ 175.-

CON-TRATO SERVICIOS INMOVISIONARIOS S.R.L.

SOCIOS: Paola Soledad ANGIOLINI, D.N.I. 27.959.750, argentina, soltera, nacida el 08 de abril de 1980, de profesión Diplomada en Gestión Gerencial, CUIT 27-27.959.750-3, con domicilio en calle Lafinur N° 3852 de esta ciudad, y Vanesa Soledad ANGIOLINI, argentina, D.N.I. 27.959.749, soltera, nacida el 08 de abril de 1980 de profesión Administradora en Recursos Humanos, CUIT 27-27.959.749-3, domiciliada en calle Salta N° 386 - 6to piso "K" de esta ciudad de Córdoba. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: cuatro de febrero de 2008. DENOMINACION: "CON-TRATO SERVICIOS INMOVISIONARIOS S.R.L." DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, calle Rosario de Santa Fe n° 1211. DURACION: 30 años a partir de la constitución, prorrogable por períodos iguales. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la prestación de servicios profesionales, por asesoramiento y/o intervención directa, relacionados a las actividades de Consultoría de empresas, estudio de mercado, desarrollo de planes de marketing y toda clase de asesoramiento empresarial; b) El asesoramiento y desarrollo de proyectos de inversión; c) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y corretaje de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá realizar la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; c) La administración de consorcios; d) La construcción de edificios por cuenta propia o de terceros; e) El desarrollo de actividades de promoción y publicidad. Todas las operaciones descriptas son meramente enunciativas, pudiendo la sociedad realizar todo tipo de actividad relacionada o afín con las descriptas.

La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto social, tanto con entidades públicas o privadas. CAPITAL SOCIAL TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000.), representados por trescientas cuotas sociales de CIEN PESOS (\$ 100.) cada una, totalmente suscriptas e integradas en bienes muebles que se detallan en el inventario confeccionado al efecto e incorporado al presente como parte integrante de este contrato, en la siguiente proporción: la señorita Paola Soledad ANGIOLINI, doscientas setenta (270) cuotas sociales equivalentes a PESOS VEINTISIETE MIL (\$ 27.000.), y la señorita Vanesa Soledad ANGIOLINI, treinta (30) cuotas sociales equivalentes a PESOS TRES MIL (\$ 3.000.).

ORGANOS DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración, dirección, uso de la firma social y representación de la sociedad, será desempeñada por uno de los socios en el carácter de socio gerente, quien obligará a la sociedad, designándose a tal efecto a la socia Paola Soledad ANGIOLINI. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C y C 3 Nom. Of. 28/2/2008.

Nº 2930 - \$ 167.-

SAROSA SRL.

Constituyentes: RAMIREZ, Cecilia Andrea, DNI Nº 23.497.750, de 33 años de edad, de estado civil Casada, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Tucumán 1170, ROGGIA, Denise DNI Nº 31.300.450 de 22 años de edad de estado civil Soltero, de profesión Comerciante con domicilio en calle General Paz 287 y SANCHEZ, Matías Nicolás DNI Nº 31.300.388, de 22 años de edad, de estado civil Soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sargento Cabral 331, todos de la ciudad de Villa María Denominación: SAROSA SRL Domicilio: Elpidio González esquina Córdoba-Villa María- Córdoba Fecha del Instrumento de Constitución: 02 de noviembre de 2007. Objeto: El objeto social consiste en las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra u otras empresas que se dediquen a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: A)- Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo; B) Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. C) Prestar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía.- D)- La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados directamente con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresarial o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la firma del instrumento de constitución. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00), dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio ROGGIA, Denise la cantidad de Doscientos Cincuenta (250) cuotas por la

suma de pesos Veinticinco mil (\$25.000), el socio RAMIREZ, Cecilia Andrea, la cantidad de Ciento veinte cinco (125) cuotas, por la suma de pesos Doce mil quinientos (\$12.500) y el Socio SANCHEZ, Matías Nicolás la cantidad de Ciento Veinticinco (125) cuotas, por la suma de pesos Doce mil quinientos (\$12.500). El mismo es integrado en su totalidad en bienes de uso de su propiedad, en el acto de suscripción del presente contrato, según inventario debidamente suscripto por contador público y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el cual se considera parte integrante del presente contrato. Administración y Representación Social: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la Sra., RAMIREZ, Cecilia Andrea quien revestirá el carácter de gerente de la misma, quien tendrán la representación legal de la sociedad, sin limitación de facultades obligando a la entidad mediante su firma. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzg. de 1º Inst. 1º Nº en lo Civil, Com. V. Maria- Sec. Dr. Sergio Omar Pellegrini-

Nº 2923 - \$ 155.-

GANADERIA Y SIEMBRA S.A.

Cambio de Domicilio

Por Acta de Directorio Nº 3 con fecha 23 de abril de 2004, la sociedad "Ganadería y Siembra S.A." constituye su nuevo domicilio en Hipólito Irigoyen Nº 146 Piso 12 Oficina A de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 29 de febrero de 2008.

Nº 2811 - \$ 35

EGAN S.A.

Edicto Ampliatorio

Por Acta Rectificativa del 28/12/07, se resolvió Rectificar el Acta de Reunión de Socios -Regularización de fecha 10/10/07 en la parte de capital y suscripción. Capital: \$150.000, representado por \$150, acciones nominativas, ordinarias, no endosables, de \$1000 v.n, c/u de ellas, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Maria Laura Gonella, suscribe 83 acciones y Angelica Rinero 67. se ratifica publicación anterior.

Nº 2918 - \$ 35.-

FADECO S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 21/05/2007 se designan nuevas autoridades, Presidente Miguel Enrique Piana, D.N.I. Nro. 10.772.577, divorciado, comerciante, nacido el 24-11-1952, y Directora Suplente Sofia Piana, D.N.I. Nro. 28.344.358, soltera, Licenciada en Administración de Empresa, nacida el 19/09/1980, ambos argentinos y domiciliados en Estancia Daniela s/n, de la Localidad de Agua de Oro, Provincia de Córdoba. por el término de 3 ejercicios, fijan domicilio especial en la sede social.-

Nº 2916 - \$ 35.-

DE ALLENDE VIAJES Y TURISMO S.R.L.

Mediante Acta de fecha 26/12/2007, el Sr. Daniel Jorge HADAD, cedió trescientas veinte (320), a favor de sus consocios Violeta Isabel HADAD de DE ALLENDE y Javier Eduardo Florentino DE ALLENDE, en partes iguales,

es decir ciento sesenta (160) cuotas sociales para cada uno de ellos. Asimismo, adecuan la cláusula quinta del contrato social (capital social) a las cesiones efectuadas. Of. 28/02/2008. Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nom. C. y C.

Nº 3218 - \$ 35.-

TEKNO S.R.L.

Prórroga

En los autos caratulados "TEKNO S.R.L. s/ Inscripción R.P.C. Expte. 1347450/36, Prórroga" tramitados en el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 52ª Nominación Concurso y Sociedades 8 - Sec., se hace saber que: sus únicos socios Sres. Omar Alberto Alvarez y el Sr. Nicolás Nakic, por Acta Nº 34 de fecha 15 de Noviembre del año 2.007, decidieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad: "Cláusula Segunda (Duración) La sociedad tendrá una duración de dos años a partir del primero de diciembre de dos mil siete, por prórroga de su plazo." Oficina, 22 /02/ 2.007. Carolina Musso, Sec., Juzgado Civil y Comercial 52ª - Concurso y Sociedades 8-Sec.

Nº 2881 - \$ 50.-

MAOM S.A.

Cambio de Directorio

Por Acta Nº 2 de Asamblea General Ordinaria del 27-12-2007, se decidió por unanimidad elegir Presidente del Directorio a la señorita ANA LUCILA ROVERA, nacida el 09 de setiembre de 1986, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Mendoza 1177 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, DNI. Nº 32.071.106, con domicilio especial en calle Buenos Aires 1102 de Río Cuarto quien completará el mandato de tres ejercicios que venía desempeñando el Directorio saliente.

Nº 2823 - \$ 35.-

PAVIA S.A.

Cambio de Directorio - Aumento de Capital

Por Acta Nº 1 de Asamblea General Ordinaria del 26-02-08 se decidió por unanimidad elegir Presidente a Jorge Alberto Rosa (DNI. 17.893.675) y Director Suplente a Nello Rosa (DNI. 16.133.272). Por Acta Nº 2 de Asamblea General Extraordinaria del 27-02-08 se decidió por unanimidad aumentar el capital social original de valor nominal \$ 50.000 representado por 500 acciones de \$ 100 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de 5 votos a la suma de \$ 1.000.000 mediante la emisión de 9500 acciones de \$ 100 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de 5 votos, las que fueron suscriptas e integradas en dinero en efectivo así: Norma Edith Eguinoa 8.075 acciones, Nello Rosa 475 acciones, Jorge Alberto Rosa 475 acciones, y Norma Viviana Rosa 475 acciones. Se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social así: CAPITAL - ACCIONES - Artículo 4º: El capital social es de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de PESOS CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188º de la ley 19.550".

Nº 2822 - \$ 55.-

NETWORKCELL S.R.L.

CESION DE CUOTAS - MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Fecha del acta 19 de setiembre de 2007.- Cesionario : Alan Aleman, DNI. 21.657.873, de profesión comerciante, nacido el 10-08-1970, soltero, argentino, domiciliado en calle La Rioja 347 2do. Piso Dpto. 6 de esta Cdad.- Cedentes: HUGO ENRIQUE CONESA, argentino, casado, DNI. 14.292.039, nacido el 17-11-1960, de profesión comerciante con domicilio en calle 9 de julio 333 Dpto. 5 de esta Ciudad ; GONZALO CESAR COLOMBO, argentino, soltero, DNI. 24.702545, nacido el 12-03-1976, de profesión comerciante, con domicilio en calle General Paz 462 2P. Dpto. "D" ; Los socios cedentes VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN al CESIONARIO sus cuotas, parte del capital social de la siguiente forma: El Sr. Hugo Enrique Conesa sus treinta (30) cuotas por el valor total de \$ 3.000 ; el Sr. Gonzalo COLOMBO, sus treinta (30) cuotas sociales (30) por la cantidad total de Tres Mil Pesos (\$ 3.000,00), dinero que en efectivo el cesionario entrego en manos a los cedentes.- Capital Social queda de la siguiente manera: El SR. Alan Aleman la cantidad de sesenta cuotas (60) ; y el Sr. Claudio Feighelstein treinta (30) cuotas sociales ; todo en base al capital originario de Nueve Mil Pesos (\$ 9.000), dividido en noventa (90) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una.- Gerencia : La dirección, administración y representación legal de la sociedad, como así también el uso de la firma social estará a cargo únicamente del Sr. Alan Aleman con cargo de gerente.- Término : La duración en la gerencia del socio gerente será por tiempo indeterminado conforme lo permite el art. 157 de la ley 19.550, ratificando en lo demás la cláusula 5ta. del contrato constitutivo.- Domicilio : El domicilio legal de la sociedad se fija en calle La Rioja 347 2do. Piso Dpto. 6 de esta Ciudad.- Juzgado de Ira. Inst., Civil y Com. 13º Nom., Conc. y Sociedades, Sec: Dra. Antinucci, Marcela Susana.- Oficina 28/2/2008.-

Nº 3251 - \$ 115.-

J.V.AGROPECUARIA S.C.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Villa María, a los quince días del mes de noviembre de dos mil siete, se reúnen en la Sede Social sita en calle Mendoza Nº 1152 los Sres. Julián Valinotto, D.N.I. 25.289.416, nacido el 12/04/1976, Soltero, Comerciante; Jorge Valinotto D.N.I. 26.380.660, nacido el 04/02/1978, soltero, Productor Agropecuario; Jenaro Valinotto D.N.I. 26.862.595, nacido el 23/01/1979, soltero, Licenciado en Administración de Empresas y José Valinotto, D.N.I. 29.739.634, nacido el 06/10/1982, el soltero, comerciante, quienes conforman la totalidad de los socios de J.V. AGROPECUARIA S.C., a fin de modificar el contrato social que viene rigiendo la vida de la Sociedad, y ratificar la incorporación del Socio José Valinotto realizada en fecha veintidós de Junio de dos mil cuatro; el que quedará redactado de la siguiente manera: PRIMERO: Cláusula Segunda: OBJETO: La Sociedad formada por el presente acto tendrá por objeto la actividad comercial; de servicios y agropecuaria en campos propios o arrendados, como así también toda la serie de actos que en relación al cumplimiento del objeto antes mencionado necesite realizar, pudiendo ampliar el presente objeto por simple decisión de los socios.

SEGUNDO: Cláusula Cuarta: CAPITAL SOCIAL: La Sociedad se conforma con un capital de pesos DOCE MIL (\$ 12.000.--), que cada uno de los socios aporta en partes iguales, dinero proveniente de un anticipo de herencia recibido de su padre Jorge Anselmo Valinotto, importe que en la actualidad se encuentra íntegramente invertido. TERCERO: Cláusula Quinta: TERMINO: La presente sociedad tendrá vigencia por el término de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de constitución, por lo que tendrá su disolución en fecha 30 de Abril de 2018, pudiendo igualmente disolverse por la decisión unánime de los socios. CUARTO: Cláusula Octava: PARTICIPACION: Cada uno de los socios, Julián Valinotto, Jorge Valinotto, Jenaro Valinotto y José Valinotto, participan en partes iguales tanto en ganancias como en pérdidas de la sociedad, esto es en un veinticinco por ciento (25%) cada uno de ellos. El resto de su articulado mantiene su redacción conforme Contrato Social original. Juzgado de 1º Inst. 3 Nom. Civil y Comercial de Villa María. Sec. Nº 5.

Nº 3195 - \$ 123.-

KINTAL S.R.L.

SOCIOS: OMAR LEONARDO ERRICA, nacido el 02/07/1985, soltero, argentino, comerciante, DNI Nº 31.669.713 domiciliado en calle Prospero Besse nº 5441 Barrio Santa Rosa y DELIA DEL CARMEN COPPETTI, nacida el 23/08/1962, casada, argentina, comerciante, DNI Nº 16.014.864 con domicilio en calle Tumbes nº 5467 Barrio Santa Rosa ambos de la Ciudad de Córdoba. DENOMINACION: "KINTAL S.R.L.. FECHA DE CONSTITUCION: Por Contrato de fecha 18 de Julio de 2007 y Acta de Socios de fecha 18 de Febrero de 2008 se constituyo la sociedad KINTAL S.R.L.. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. SEDE SOCIAL: Calle Tumbes nº 5467 Barrio Santa Rosa. DURACION: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, y especialmente la ejecución de proyectos, planos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, tales como: hidráulicas, mecánicas, sanitarias o eléctricas, como así también las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13512, cumplimentando con lo establecido por la Ley Provincial Nº 9445, y en lo pertinente, a las disposiciones de las leyes 7192 y 7674. Asimismo y en cuanto se relacione con el objeto social y únicamente en la venta de inmueble de su propiedad, podrá realizar actividades financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. CAPITAL SOCIAL: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-).- representado por trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del Señor OMAR LEONARDO ERRICA, quien a tales efectos queda designado en el cargo de "Socio Gerente". FECHA CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de Diciembre de cada año. Oficina, Febrero 29 de 2008. JUZGADO DE

1º INSTANCIA Y 26º NOMINACIÓN CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA.-

Nº 3095 - \$ 159.-

INSTAL-ARTE S.R.L.

Constitución de Sociedad

En la Ciudad de Córdoba, a los cinco días del mes de febrero de dos mil ocho, entre Adrián Alberto Jular, DNI Nº 13.682.814, argentino, de 48 años de edad, divorciado, técnico electrónico en comunicaciones de profesión, fecha de nacimiento 17/11/1959, con domicilio real en calle San Francisco de Asís Nº 1981 Lomas Sur de Villa Allende, y Antonio Alberto Quero, DNI Nº 8.598.030, argentino, de 56 años de edad, casado, comerciante, fecha de nacimiento 17/02/1951, con domicilio en calle Viamonte 1187 Barrio General Paz, ciudad de Córdoba, resuelven celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. Primero: Denominación y domicilio legal: La sociedad se denomina "INSTAL-ARTE S.R.L.", tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, y puede establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o en el extranjero. Segundo: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las actividades que se detallan a continuación: a) Instalación y reparación de gas, agua fría y/o caliente, cloacas, pluviales, desagües, electricidad e iluminación, telefonía, calefacción; b) Restauración de humedades en techos y paredes, impermeabilizaciones, obturaciones de capas aisladoras; c) Colocación de pisos, cielorrasos, cerámicos, Durlock, aberturas, empapelados, alfombras y cortinas; d) Servicio de albañilería, pintura, plomería y herrería. Tercero: Plazo: El plazo de duración de la sociedad es de quince (15) años contados a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ocho mil (\$8.000), dividido en ochenta (80) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, o sea cuarenta (40) cuotas cada uno. Las cuotas se integran en un ciento por ciento (% 100) en especie según el siguiente detalle: 1) El señor Adrián Alberto Jular, cuarenta (40) cuotas de pesos cuatro mil (\$ 4.000), con los siguientes bienes: a) Una roscadora automática Gamma para gas 2 pulgadas (\$ 1200), b) una perforadora neumática Makita (\$ 860), c) Una perforadora 650W Dewalt (\$ 480), d) Una amoladora 900W Dewalt (\$ 460), e) Dos fusionadoras Saladillo -c/u \$ 500- (\$ 1000). 2) El señor Antonio Alberto Quero, cuarenta (40) cuotas de pesos Cuatro mil (\$ 4.000), con los siguientes bienes: a) Tres martillos Bosh GBH5 -c/u \$ 900- (\$2700), b) Una hormigonera Fia-Cor (\$ 600), c) Una Amoladora Bosh para disco 11 mm (\$ 300), d) Una perforadora Black y Decker (\$ 200), e) Una soldadora eléctrica Simpa-Helvi Turbo 220 (\$ 200). Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del código civil y 9º del decreto ley 5965/63. Se designan gerentes a los señores Adrián Alberto Jular y Antonio Alberto Quero quienes desarrollarán las actividades respectivas en forma conjunta. Sexto: Las resoluciones

sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, primera parte, párrafo segundo de la ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la ley citada y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo, de la ley 19.550. Séptimo: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año a cuya fecha se realizará el balance general. Octavo: Las utilidades o ganancias se distribuirán y las pérdidas se soportarán, entre los socios según sus respectivas participaciones en el capital social.-

Nº 3236 - \$ 171.-

ID90 SUDAMÉRICA S.A.

Por medio del presente se hace saber que en el edicto Nº 27172 de fecha 26/11/2007 debe rectificarse lo siguiente: Sede y Domicilio: Por Acta de fecha 07/11/2007, ratificada en Acta de fecha 12/12/2007, se fija la sede y domicilio social en calle Alvear Nº 81 4º Piso, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 90 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Por acta rectificativa y ratificativa del 12/12/2007 se prescinde de sindicatura en términos del último párrafo del art. 284 L.S.C. Se designó como Director Suplente el Sr. Alejandro Pozzi, Documento Nacional de Identidad número 26.144.796, con domicilio en Av. Gauss Nº 5984 de Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, nacido el 06 de marzo de 1978, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, fijando domicilio especial en calle Urquiza Nº 241 3º Piso "A" de la misma ciudad.

Nº 3416 - \$ 47.-

NOVAS.R.L.

Constitución de sociedad

Fecha: 14-5-2007 y Acta: 1-12-07.- Socios: OPERTI RICARDO GERMAN, divorciado, de nacionalidad Argentino, comerciante, domiciliado en la calle Monseñor de Andrea No. 180, Departamento 1 "D" de Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, de 40 años, con D.N.I. 17.989.216; SPEZIA CARLOS FABIAN, D.N.I. Nº 16.742.295, argentino, soltero, de 43 años de edad, empleado, domiciliado en calle Diego de Velazquez Nº 47 de la ciudad de Villa Carlos Paz.- DENOMINACION: NOVA S.R.L. DOMICILIO Y SEDE: ciudad de Córdoba y sede en Duarte Quiros Nº 896, piso 6º. Of. "A". OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, la fabricación, industrialización, y comercialización de todo tipo de muebles para el hogar y oficina, artículos y artefactos del hogar, como así también los accesorios, materias primas y/o partes de los mismos; ya sea mediante la compraventa, al por menor o por mayor, importación ó exportación, consignación, mandato, permuta, distribución. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, quedando autorizada expresamente para comprar, vender, ceder, y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble e inmueble; podrán celebrar contratos con autoridades estatales, entidades autárquicas, empresas del estado o con personas físicas y jurídicas ya sean éstas últimas sociedades civiles y comerciales, tenga o no participación en ellas; dar o tomar bienes raíces en arrendamiento, y efectuar las operaciones que considere necesarias con bancos oficiales, privados y mixtos; quedando totalmente prohibido otorgar

fianzas o garantías a terceros. PLAZO DE DURACION: de 50 años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio: Capital Social: \$ 10.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas de la siguiente manera Operti Ricardo German 49 cuotas y Carlos Fabian Spezia 51 cuotas integradas en bienes.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Carlos Fabian Spezia todo el termino de duración de esta sociedad. Puede designarse gerente socio o no. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de enero de cada año.- Juzgado: 5º Soc. y Conc.- Oficina 5/2/2008.-

Nº 3342 - \$ 123.-

ARCO IRIS TELAS Y BLANCO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Córdoba, 31/01/2008. Accionistas: Leonor Enriqueta Sales, argentina, DNI Nº 6.258.748, nacida el 22/04/1950, casada, comerciante, con domicilio en República Argentina esquina Cramer, Valle Hermoso, Provincia de Córdoba; Rodolfo José Juan Rohrmann, argentino, LE Nº 8.653.031, nacido el 13/05/1948, casado, comerciante, con domicilio en República Argentina esquina Cramer, Valle Hermoso, Provincia de Córdoba; Karina Leonor Rohrmann, argentina, DNI Nº 24.071.295, nacida el 23/08/1974, casada, comerciante, con domicilio en Rubens s/n, Valle Hermoso, Provincia de Córdoba; Erica Carolina Rohrmann, argentina, DNI Nº 26.244.871, nacida el 25/11/1977, casada, comerciante, con domicilio en Sarmiento 483, La Falda, Provincia de Córdoba; Betiana Claudia Rohrmann, argentina, DNI Nº 27.395.593, nacida el 30/10/1979, soltera, comerciante, con domicilio en República Argentina esquina Cramer, Valle Hermoso, Provincia de Córdoba. Denominación: ARCO IRIS TELAS Y BLANCO S.A. Sede y domicilio: República Argentina esquina Cramer, Valle Hermoso, Provincia de Córdoba. Plazo: 20 años desde la fecha de inscripción en el RPC. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: compra, venta de artículos de blanco, de decoración y accesorios de colchonería, de mercería, cortinas incluso metálicas y sus accesorios. Compra, venta de telas para confección de prendas, telas de cortinería, de tapicería, vinílicos, plásticos, etc.. Confección de prendas de vestir, cortinas. Asesoramiento integral, instalación y mantenimiento de cortinas y cerramientos; decoración de interiores. Compra, venta, representación, consignación y distribución de productos y maquinarias necesarios para el procesamiento de textiles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, ya sea contratando con entes privados y/o públicos, nacionales, provinciales y municipales, del país o del extranjero. Capital Social: \$ 30.000, representado por 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 300 valor nominal cada una, clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Leonor Enriqueta Sales suscribe 82 acciones, nominativas no endosables, clase A, de \$ 300 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, es decir \$ 24.600 y 410 votos; Karina Leonor Rohrmann suscribe 6 acciones, nominativas no endosables, clase A, de \$ 300 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, es decir \$1.800 y 30 votos; Erica Carolina Rohrmann suscribe 6 acciones, nominativas no endosables, clase A, de \$ 300 valor nominal

cada una, con derecho a 5 votos por acción, es decir \$1.800 y 30 votos; y Betiana Claudia Rohrmann suscribe 6 acciones, nominativas no endosables, clase A, de \$ 300 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, es decir \$1.800 y 30 votos. Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: se designa a la Sra. Leonor Enriqueta Sales Director Titular Presidente; a la Sra. Karina Leonor Rohrmann Director Titular Vicepresidente, a la Sra. Erica Carolina Rohrmann Director Titular, a la Srta. Betiana Claudia Rohrmann Director Titular y al Sr. Rodolfo José Juan Rohrmann como Director Suplente. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura. Se resuelve prescindir de la Sindicatura conforme lo prevé el Art. 284 de la Ley 19.550 y 12° de los Estatutos Sociales, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

N° 3352 - \$ 191.-

PROMETVA S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: Instrumento Privado del veintisiete de diciembre del dos mil siete, en Río Tercero. Constituyentes: GUSTAVO EDGARD RODINI, argentino, D.N.I. N°: 16.445.602, nacido el día 4 de septiembre de 1963 en la ciudad de Río Tercero, de profesión agricultor, estado civil casado con Flavia Beatriz Pellegrini, con domicilio en zona rural Norte de Río Tercero, provincia de Córdoba, MARTÍN NICOLÁS LUDUEÑA, argentino, D.N.I. N°: 26.196.706, CUIL 20-26196706-6, nacido el 11 de noviembre de 1977 en la ciudad de Almafuerde, de profesión Ingeniero Industrial, estado civil casado con Mariana Moreno, con domicilio en calle Caseros N° 156 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, y HERNÁN GERARDO FARRANDO, argentino, D.N.I. N° 26.196.765, CUIT 20-26196765-1, nacido el día 22 de diciembre de 1977, en la ciudad de Río Tercero, de profesión Ingeniero Industrial, estado civil casado con Andrea de Lourdes Astesano, con domicilio en calle Belisario Roldán N° 773 de Río Tercero provincia de Córdoba. Denominación: "PROMETVA S. R. L.". Domicilio: designado por acta número uno en calle Ingeniero Huergo N° 1395, Parque Industrial Leonardo Da Vinci de Río Tercero. Duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, o con la colaboración empresaria de terceros a las siguientes actividades: a)- Fabricación de productos metálicos, de estructuras o carpinterías metálicas, de materiales de construcción, de maquinarias y productos o

subproductos propios o de terceros utilizando máquinas. b)- Diseño de proyectos de ingeniería, maquinarias, productos o subproductos metálicos propios o de terceros. c)- Comercialización y distribución de: 1) proyectos de ingeniería, 2) maquinarias, 3) productos o subproductos fabricados, propios o de terceros, 4) Compra-venta, depósito y consignación de diferentes productos relacionados o no con insumos metálicos, ya sea al por mayor o al por menor, con venta y distribución al público. d)- Montaje de estructuras o carpinterías metálicas y/o con materiales de construcción. e)- Recuperación de materiales, reconstrucción o reparación de productos y/o estructuras metálicas y afines. f)- Importación o exportación de: 1) productos metálicos, de estructuras o carpinterías metálicas, 2) de maquinarias y productos o subproductos propios o de terceros, 3) de equipos, máquinas-herramientas y herramientas en general e insumos específicas de ésta, 4) de repuestos y accesorios en general, 5) de combustibles, lubricantes y productos afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las legislaciones vigentes en las distintas materias, sin restricción de ninguna clase, ya sean estas de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza que se relacione directamente con el objeto social y que no sea lesiva a la moral y a las buenas costumbres. Capital: pesos cuarenta y ocho mil (\$48.000,00) dividido en cuatrocientos ochenta (480) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El señor GUSTAVO EDGARD RODINI, ciento sesenta (160) cuotas, de pesos cien (\$100,00) cada una, lo que totaliza la suma de dieciséis mil pesos (\$16.000,00), el Señor MARTÍN NICOLÁS LUDUEÑA, ciento sesenta (160) cuotas, de pesos cien (\$100,00) cada una, lo que totaliza la suma de dieciséis mil pesos (\$16.000,00) y el señor HERNÁN GERARDO FARRANDO, ciento sesenta (160) cuotas, de pesos cien (\$100,00) cada una, lo que totaliza la suma de dieciséis mil pesos (\$16.000,00), capital que se integra en bienes de uso según inventario que se firma separadamente y que forma parte integrante de este Contrato Social. Estos bienes se valoraron a precios corrientes en plaza, teniendo en cuenta el estado en que se encuentran y se incorporan a la sociedad según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (t.o.). Administración: La dirección y administración estará a cargo de todos los socios en forma colegiada, quienes revestirán la calidad de socios gerentes por tiempo indeterminado. Tendrán el uso exclusivo de la firma social, pudiendo realizar en nombre de la sociedad y en su representación toda clase de operaciones y actos previstos más adelante. No obstante le queda expresamente prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, pudiendo sin embargo, otorgar fianzas y garantías siempre y cuando se trate de operaciones vinculadas a la consecución del objeto social. La representación legal: estará a cargo de uno de los socios gerentes o terceros que se designen. Por acta N° 1 se designa a Flavio Beatriz Pellegrini. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

N° 3340 - \$ 235.-

ESTANCIAS DEL NORTE S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha Acta Constitutiva: 18/07/2006. Acta rectificativa de 29/03/2007. Socios: Ricardo Shakespear MILES, de nacionalidad argentina, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Sarmiento 650, Villa del Totoral, provincia Córdoba, nacido el veintinueve de Enero de 1969, DNI. N° 20.636.227, y el Sr. Nicolás Shakespear MILES, de nacionalidad argentina, de treinta y cuatro años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Leopoldo Lugones 196 Piso 1 Dpto. "A", Barrio Nueva Córdoba, Córdoba, nacido el 20 de Mayo de 1972, DNI. N° 22.167.310. Denominación: Estancias del Norte S.A. Sede y domicilio: Camino Villa Gutierrez, Gruta San Cayetano de Villa General Mitre, Departamento Totoral, provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo de duración: 99 años.- . Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros o en representación de los terceros las siguientes actividades: A) Turismo: la sociedad se dedicará a la explotación de la actividad turística en sus distintas variantes de aventura, cinegética y/o convencional, dentro del territorio provincial, nacional o internacional. A tales efectos la sociedad podrá: organizar paquetes turísticos de aventura, cinegéticos o convencionales, pudiendo a tales fines contratar charter; alquilar aeronaves; vehículos de cualquier tipo; alquilar hoteles; cabañas y/o cualquier inmueble necesario para el cumplimiento de su objeto; realizar campañas de publicidad de los paquetes turísticos organizados por cualquier medio, radial, televisivo y/o vial; contratar con operadores turísticos mayoristas y minoristas; organizar excursiones de caza y pesca en las épocas autorizadas, para lo cual podrá solicitar ante los organismos correspondientes (municipales, provinciales, nacionales o internacionales) los permisos necesarios a tal fin, debiendo respetar la legislación vigente en la materia. B) Comercial: Compra, venta, reparación, alquiler, depósito, importación y exportación de maquinarias, vehículos, armas y municiones de uso deportivo (para lo que deberá solicitar ante los organismos competentes las autorizaciones pertinentes) y cualquier otro bien relacionado con la actividad turística. C) Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler temporal de inmuebles propios o de terceros estén o no destinados a la explotación de la actividad turística. A los efectos del cumplimiento del objeto social la sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y/o servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social; otorgar mandatos, representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República Argentina o en el extranjero. D) Constructora, de obras públicas, privadas para sí o para terceros de todo tipo de obras de Ingeniería y Arquitectura, planes de vivienda, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, demoliciones y afines. Asimismo la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones, contratos autorizados ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directamente con el objeto, sin restricción alguna, pudiendo a tales fines participar de licitaciones, contrataciones directas, concursos de precios o cualquier otra modalidad de contratación de la actividad objeto

de la sociedad. La sociedad podrá otorgar en concesión a terceros la explotación de la actividad a que se refiere el objeto social.. Capital: es de Pesos cuarenta mil (\$40.000) representado por doscientas (200) acciones de Pesos doscientos (\$ 200) valor nominal cada una, El Sr. Ricardo Shakespear MILES suscribe cien (100) acciones, lo que hace un capital de Pesos veinte mil (\$20.000) y el Sr. Nicolás Shakespear MILES suscribe las restantes cien (100) acciones lo que hace un capital de Pesos veinte mil (\$ 20.000). El capital suscripto se integra mediante el aporte en propiedad a favor de la sociedad de una fracción de terreno de 57 Has. que los socios poseen en condominio, ubicado en Gral Mitre. Pedanía del mismo nombre, Departamento Totoral de la provincia de Córdoba, designado catastralmente como lote tres, inscripto en la Mat. N° 385229 del Registro General de la Provincia.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios.- la asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de sus elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Ricardo Shakespear MILES . DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Shakespear MILES. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y/o el vicepresidente quienes pueden actuar en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: Se prescindirá de la Sindicatura, toda vez que la sociedad no se encuentra comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley de Sociedades.- Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

N° 3443 - \$ 263.-

FER-ZA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Contrato constitutivo de fecha 28/12/2007. Socios: FERNANDO MARCELO ZAVATTA, DNI 17.532.582, argentino, casado, nacido 31/03/1966, comerciante, domicilio en calle Camino a San Carlos, km. 81/2 "El Viejo Algarrobo", de la ciudad de Córdoba; y MARCELINA ENCARNACIÓN D'ALESSANDRO, DNI 7.159.413, argentina, viuda, nacida 02/04/1924, comerciante, domicilio en calle Av. Curazao 5° Piso dpto "B", B° Sta. Isabel, ciudad de Córdoba. Denominación: "FER-ZA S.R.L.", domicilio social Av. Armada Argentina 2055, B° Sta. Isabel II Sección, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) La explotación en todas sus formas de fabricación, venta, recambio y reparación de neumáticos, amortiguadores y repuestos para todo tipo de vehículos y motovehículos. 2) La

compraventa, importación, exportación, de amortiguadores, repuestos para todo tipo de vehículos, autopartes, neumáticos, combustibles y lubricantes. 3) Representaciones, comisiones y consignaciones de todo tipo de amortiguadores, repuestos, autopartes de vehículos, neumáticos, combustibles y lubricantes. 4) Consultoría y asesoramiento a empresas y/o personas en particular o cualquier otro tipo de organización en materia de: I) colocación de amortiguadores, cambio de repuestos, autopartes y neumáticos 5) Comercialización de implementos, maquinarias, repuestos e insumos destinados a la reparación de neumáticos, amortiguadores y vehículos. 6) Reparación de tren delantero, alineación y balanceado de vehículos. 7) Cambio de neumáticos y autopartes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato de constitución que se relacionen con el objeto. Capital Social: PESOS VEINTE MIL (\$20.000) Duración: 50 de años, contados a partir de la inscripción en el RPC. Administración y representación: Estará a cargo del socio FERNANDO MARCELO ZAVATTA en calidad de gerente, por tiempo indeterminado. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año.- Juz. 1º Inst. Civ. y Com. 26º Nom. Con. y Soc. 2º. Of. 22/02/08. Fdo. Silvina Moreno Espeja (Prosecretaria).-

Nº 3252 - \$ 151.-

GRUPO CONSULTOR Y MARKETING S.A.

CONTRATO CONSTITUTIVO: de fecha 07/02/2008. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba, Prov.de Cba. Denominación: GRUPO CONSULTOR Y MARKETING S.A. Domicilio legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Asesoramiento profesional económico-impositivo y marketing de proyectos, estudios, explotación y ejecución de actividades agro-ganaderos, mineros, forestales compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, importación y exportación de sus productos. b - Asesoramiento y ejecución de operaciones inmobiliarias, transporte de cargas, comercialización y logística, pudiendo integrar y generar fideicomisos con la intervención de profesionales cuando así lo requiriese la operación. Capital: El capital Social es de pesos veinte mil (\$20.000.) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe cien acciones; Carlos Vaquero suscribe cien acciones. Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ord. entre 1 y 7 direc. titulares y entre 1 y 7 direc. suplentes, electos por el término de 3 ejerc. con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio

quien actuara en forma individual. Primer Directorio: Director Titular Presidente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Director Suplente: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, ambos con vencimiento de sus mandatos con el 3º ejerc. económico. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley de Sociedades 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Nº 3092 - \$ 111.-

C.L.V.S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales-Renuncia de Gerente-Modificación al Regimen de Gerencia-Cambio de Domicilio-Completa Datos personales de socio

Acta N° 14 de 11/08/04: los Sres. Alvaro Abate de Lara Soares y Lourival Santo Rodrigues, únicos socios del ente, se reúnen y resuelven: Modificar la cláusula 3º del estatuto social, toda vez que, por un lado, en este acto el Sr. Lourival Santo Rodrigues cede a favor del Sr. Alvaro Abate de Lara Soares veinticuatro cuotas sociales por la suma de \$ 2400 que se entregan en este acto, sirviendo la presente de eficaz recibo y carta de pago; y por el otro el Sr. Lourival Santo Rodrigues cede también a favor de la Sra. Priscila Secco Félix una cuota social por la suma de \$ 100 que se hace efectiva en este acto sirviendo la presente de suficiente recibo. Los socios resuelven también aceptar la renuncia presentada por el gerente Lourival Santo Rodrigues, y modificar el régimen de gerencia atento la renuncia del mismo, pasando a ser la gerencia unipersonal a cargo del Sr. Alvaro Abate de Lara Soares, quien ya se encuentra en el cargo.- ACTA N° 15 de 31/07/05: los Sres. Alvaro Abate de Lara Soares y Priscila Secco Felix, únicos socios del ente, se reúnen y resuelven: Cambiar el domicilio de la entidad al de calle Lavalleja 2878 (Pasaje Stochero - Galpon 2) de Bª Alta Córdoba de esta ciudad; y modificar el Régimen de Gerencia, estableciendo que los gerentes asuman el cargo por tiempo indeterminado.- ACTA N° 16 de 06/04/06: Los Sres. Alvaro Abate de Lara Soares y Priscila Secco Felix, únicos socios del ente, se reúnen y resuelven: Cumplimentar lo ordenado por el Sr. Juez en lo Civil y Com. de 3ª Nom. -Nº 3 de Soc. y Concursos- en los autos caratulados "C.L.V.S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACION" en cuanto faltan consignar en el Acta N° 14 de fecha 11/08/04 datos personales de la cesionaria de cuotas Sra. Priscila Secco Felix. Seguidamente, la Sra. Priscila Secco Felix procede a denunciar sus datos personales: D.N.I: N° 93.786.828, nacionalidad brasilera, de estado civil casada, de 41 años de edad, de profesion comerciante, domiciliada en calle Lavalleja 2878 de Bª Alta Córdoba de esta ciudad. Allincay Barbero Becerra (Prosecretaria).- Of. 25/2/2008.

Nº 2932 - \$ 115.-

EMPREDIMIENTOS P.C.S S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 25-02-08.- Socios: Nello Rosa, nacido 25-08-62, soltero, argentino, Ingeniero Agrónomo, DNI. 16.133.272; Jorge Alberto Rosa, nacido el 19-09-66, soltero, argentino, Licenciado en Geología, DNI. 17.893.675; y Norma Viviana Rosa, nacida el

18-03-64, soltera, argentina, docente, DNI. 16.778.908, los tres domiciliados en calle Italia 213 de Villa Mercedes, Provincia de San Luis. Denominación: EMPREDIMIENTOS P.C.S S.A.; Sede y Domicilio legal: Sarmiento 637 P.b., Río Cuarto, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguiente actividades: A) administración de bienes propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales; B) creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras actividades que se vinculen directamente con la publicidad en general; C) otorgamiento de préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; D) compra, venta, permuta, locación, sublocación, intermediación o administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; E) ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; F) producción, organización y representación de espectáculos públicos y eventos sociales. G) administración, explotación y/o promoción, por cuenta propia o concesión, de centros comerciales y de entretenimientos con locales, complejos gastronómicos, patios de comidas, cines, restaurantes, plazas de juegos, playas de estacionamiento y afines. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 30.000, representado por 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 1.000 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Nello Rosa 4 acciones que representan \$ 4.000; Jorge Alberto Rosa 4 acciones que representan \$ 4.000; y Norma Viviana Rosa 22 acciones que representan \$ 22.000. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Nello Rosa, DNI. 16.133.272, Director Suplente: Jorge Alberto Rosa, DNI. 17.893.675; Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.-

Nº 2824 - \$ 171.-

LA GINESA S. A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva y Estatuto Social, ambas de fecha 26/03/07, y por Acta Rectificativa del Acta Constitutiva y Acta Rectificativa del Estatuto Social, ambas de fecha 27/04/07, constituyen una sociedad anónima DENOMINADA: "LA GINESA S. A.". PLAZO: 10 años desde de su inscripción en el Registro Publico de Comercio de la Provincia de Córdoba. Domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, república Argentina, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación en el país o en el extranjero. SEDE SOCIAL: Por Acta de Directorio del 26/03/07, se fija el domicilio de la Sede Social en calle Mismicat N° 1623, Barrio Alem, ciudad de Córdoba, provincia Córdoba, república Argentina. SOCIOS: MANUEL GINES SÁNCHEZ, D.N.I 7.992.085, nacido el 16/01/1947, de 61 edad, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mismicat N° 1623, de Barrio Alem, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, república Argentina, y RODRIGO MARTIN SÁNCHEZ, D.N.I. 24.463.803, nacido el 16.03.75, de 32 edad, argentino, casado, de profesión Técnico en Análisis de Mercado, domiciliado en calle Rodríguez Peña 1404, de Barrio Cofico, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, república Argentina. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto: I) COMERCIAL, el transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas generales, encomiendas, combustibles, hacienda, correspondencia, almacenaje, grúas, estibaje. La Compra, venta, alquiler, transporte de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios.- La explotación de garajes, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos, minimercados.- La explotación y administración del servicio de transporte de objetos y mercaderías, denominado taxiflet.- El ejercicio de mandatos representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto maquinarias, automóviles, repuestos y accesorios.- II) FINANCIERA; La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico.- La creación y el otorgamiento de tarjeta de créditos personales. III) SERVICIOS; De organización, asesoramiento, y atención a medios de transporte, almacenaje, grúas, estibajes, carga y descarga, guarda y deposito en general. Explotación del servicio de mensajerías, repartos a domicilios por encargo.- CAPITAL SOCIAL: Capital. Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. El Capital social será de Pesos Quince mil (\$15.000) representado por cien (100) acciones de Pesos Ciento cincuenta (\$ 150) valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción. El capital se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. MANUEL GINES SÁNCHEZ, la cantidad de ochenta (80) acciones de Pesos Ciento cincuenta (\$ 150) valor nominal cada una o sea la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000) y el Sr. RODRIGO MARTIN SÁNCHEZ la cantidad de veinte (20 acciones de Pesos Ciento cincuenta (\$ 150) valor nominal cada una o sea la suma de Pesos Tres mil (\$ 3000). Se integra mediante aportación de Bienes Muebles no Registrables por la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000) La integración se efectúa en la

proporción suscripta por cada uno de los socios. Los socios declaran bajo juramento que los Bienes Muebles no Registrables aportados, no forman parte ni integran ningún fondo comercio. El valor de los bienes muebles no registrable surge de la valuación efectuada conforme a los precios de plaza según Certificación contable, todo conforme sus respectivas tenencias accionarias. **ORGANO DE ADMINISTRACION y DIRECCION:** La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio electo por la Asamblea Ordinaria, compuesto por entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) Directores Titulares y mayor, menor o igual número de Directores Suplentes. Los Directores durarán en el mandato tres (3) ejercicios, siendo reelegibles; no obstante el vencimiento del plazo deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. El Directorio se constituirá válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus decisiones se tomarán por la mayoría de los votos presentes, en caso de empate el Presidente tiene doble voto. Sus funciones serán remuneradas conforme lo resuelva la Asamblea y con las limitaciones establecidas en el art. 261 y concordantes de la Ley 19.550. **PRIMER DIRECTORIO:** Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: El citado Sr. MANUEL GINES SÁNCHEZ, D.N.I. 7.992.085. Director Suplente: el también mencionado Sr. RODRIGO MARTIN SÁNCHEZ, D.N.I. 24.463.803. **REPRESENTACION LEGAL:** La representación de la Sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, o bien a aquel que legalmente con poder lo sustituya, pudiendo sustituirlo uno o mas personas con las formalidades mencionadas. **FISCALIZACION - SINDICATURA:** Se prescinde de la Sindicatura. Mientras la Sociedad no se encuentre comprendida dentro de las disposiciones del art. 299 de la Ley N° 19.550, se prescinde de la Sindicatura, adquiriendo en consecuencia los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley N° 19.550. Se deja previsto que para el supuesto caso que con posterioridad a la fecha, la Sociedad se encontrara comprendida por las disposiciones del artículo 299, inc. 2° de la Ley N° 19.550, la Asamblea Ordinaria, sin necesidad de modificación del Estatuto Social, procederá a elegir a un Síndico Titular y uno Suplente, los que durarán en sus funciones dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. **CIERRE DE EJERCICIO:** El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año.-

N° 3109 - \$ 315.-

A.S. ABATE S.R.L.

Modificación al Régimen de Gerencia-Fijar remuneración a la gerencia-Cambio de Domicilio

Acta N° 19 de 09/08/04: los Sres. Alvaro Abate de Lara Soares y Priscila Secco Felix, únicos socios del ente, se reúnen y resuelven: Modificar la cláusula 5° del estatuto social, pasando a ser la gerencia colegiada de manera indistinta, proponiendo como gerente a la Sra. Priscila Secco Félix, quien acepta el cargo. Los socios también acuerdan fijar una remuneración a la gerencia. Seguidamente aprueban una remuneración mensual bajo la modalidad de relación de dependencia para la Sra. Priscila Secco Felix como Gerente de Comercialización, con una remuneración de \$ 2500; y una remuneración mensual bajo la modalidad de relación de dependencia para el Sr. Alvaro Abate de Lara Soares como Gerente General con una

remuneración de \$ 4600. En ambos casos los importes serán percibidos neto de aportes autónomos y obra social, y se devengan a partir del mes de agosto de 2004. Se deja constancia que la gerencia de la sociedad en los términos establecidos en el punto a) y b) será ejercida en forma colegiada por el Sr. Alvaro Abate de Lara Soares y Priscila Secco Félix. Además se acuerda que el uso de la firma social recaerá en ambos gerentes quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta conforme a las atribuciones establecidas en esta acta de designación.- **ACTA N° 21 de 20/09/04:** los Sres. Alvaro Abate de Lara Soares y Priscila Secco Felix, únicos socios del ente, se reúnen y resuelven: Cambiar el domicilio de la entidad al de calle Lavalleja 2878 (Pasaje Stochero - Galpon 2) de Bª Alta Córdoba de esta ciudad.- **ACTA N° 24 de 31/07/05:** Los Sres. Alvaro Abate de Lara Soares y Priscila Secco Felix, únicos socios del ente, se reúnen y resuelven: modificar el Régimen de Gerencia, estableciendo que los gerentes asuman el cargo por tiempo indeterminado. Allincay Barbero Becerra (Prosecretaria).- Of. 25/2/2008

N° 2933 - \$ 95.-

DAPEI S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 05/10/06. Socios: José Alberto Rabbat, Argentino, DNI 7.972.881, de 63 años de edad, de estado civil casado, de profesión empresario, nacido en la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina, el 14 de Junio de 1943, con domicilio en Buenos Aires 563, de esta ciudad de Córdoba y el Señor Raúl Antonio Barroso, Argentino, DNI 12.244.701, de 50 años de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero, nacido en la ciudad de Córdoba capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, el 05 de Diciembre de 1955, con domicilio en la Avenida Hugo Wast N°4528 de Barrio Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, y el Señor Sergio Alejandro Davila, argentino, DNI 21.162.268, de 36 años de edad, de estado civil casado, de profesión licenciado en Economía, nacido en la ciudad de La Falda, de esta provincia de Córdoba, el 07 de Diciembre de 1969, con domicilio en calle Esperanza N° 3071 de Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y, el señor Miguel Leonardo Lewin, DNI 10.682.609, argentino, de estado civil divorciado, de 53 años de edad, de profesión empresario, nacido en Córdoba, Provincia de Córdoba, el 13 Noviembre de 1952 con domicilio en calle Fragata Sarmiento 521 de Barrio Alberdi de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: DAPEI S.A. Sede y domicilio: calle Rondeau 165 de la ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años desde el 05/10/06. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto prestar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero servicios relacionados a la capacitación de empresas, organizaciones e instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en todas las modalidades de enseñanza, presencial, presencialidad acotada y distancia, también prestará asesoramiento a empresas, organizaciones e instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, contratar y/o adquirir todo tipo de bienes y servicios vinculados al objeto, contratar espacios publicitarios en todo los medios de difusión ya sea televisión, radio, vía pública, gráfica e Internet, contratar y gestionar acciones promocionales, acciones de marketing directo y acciones de prensa y relaciones públicas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para

realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas, contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, como así también participar o invertir en sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social es de treinta mil pesos (\$30.000) dividido en trescientas (300) acciones de cien pesos (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley n° 19.550. Los socios suscriben el capital de acuerdo al siguiente detalle: el Señor José Alberto Rabbat la cantidad de ciento cincuenta y seis (156) acciones de la clase "A" de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, o sea la suma de quince mil seiscientos pesos (\$15.600), el Señor Raúl Antonio Barroso, la cantidad de cuarenta y ocho (48) acciones de la clase "A" de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800), el Señor Sergio Alejandro Davila, la cantidad de cuarenta y ocho (48) acciones de la clase "A" de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800), el Señor Miguel Leonardo Lewin, la cantidad de cuarenta y ocho (48) acciones de la clase "A" de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Los Directores, en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; el Presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de Autoridades: Determinar en uno (1) el número de Director Titular, y en uno (1) el Director Suplente, designando como Director Titular al Señor José Alberto Rabbat, Argentino, DNI 7.972.881, y designando como Director Suplente al Señor Sergio Alejandro Davila, argentino, DNI 21.162.268. Representación legal y uso de la firma: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o de quien lo sustituya, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: Se resuelve prescindir de la Sindicatura, no encontrándose la sociedad comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley N° 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley N° 19.550. Ejercicio Social: fecha de cierre 31/12/06

N° 3307 - \$ 243.-

PIETRA CONSTRUCCIONES S.A.

Constitución - Edicto Rectificadorio - Ampliatorio

Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso N° 28045, aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 11 de Enero de 2007.

En donde dice: "...4) Fecha de constitución: 28 de Abril de 2006...", debe decir "...4) Fecha de constitución: 28 de Abril de 2006 y Acta Rectificativa - Ratificativa del 04/02/2008...". En donde dice: "...5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a través de mandatarios, agencias o sucursales, las siguientes actividades: A) Empresa Constructora: 1- Realización de proyectos de ejecución, asesoramiento, dirección y administración de obras e instalaciones con destino a vivienda, comercial, industriales y/o cualquier índole o en especies en todas sus formas, con o sin provisión de materiales. 2- Dedicarse a la compra-venta, elaboración, comercialización, importación y exportación de insumos y materiales para la construcción y afines. 3- Realizar actividades vinculadas a la administración e intermediación de inmuebles de cualquier tipo de destino. B) De Transporte: 1- Realizar dentro del país o fuera del mismo, el servicio de transporte y/o flete de mercadería en general por medio de vehículos terrestres de cualquier tipo. 2- Realizar compra-venta, consignación, permuta, importación y exportación de automotores, acoplados o rodados en general, ya sea nuevo o usados, repuestos y accesorios automotrices, y reparación de los vehículos automotores, acoplados y sus partes o accesorios...6) Representación: La sociedad podrá asumir la representación comercial, depositaria, consignataria, o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras, que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social. La sociedad tiene plena jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este Estatuto. A esos fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen directamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro tipo de títulos o certificados que pudieren crearse por ley nacional a los efectos del financiamiento de la sociedad en el mercado argentino o extranjero de capitales. Queda excluidas expresamente las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público...", debe decir "...5) Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, o por intermedio de terceros, o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, con la limitación de la ley las siguientes actividades: DE EMPRESA CONSTRUCTORA: 1) Realización de proyectos, ejecución, asesoramiento, dirección y administración de obras e instalaciones con destino a vivienda, comercial, industriales y/o cualquier índole o en especies en todas sus formas, con o sin la provisión de materiales. 2) Dedicarse a la compra-venta, elaboración, comercialización, importación y exportación de insumos y materiales para la construcción y afines. 3) Realizar actividades vinculadas a la administración e intermediación de inmuebles con cualquier tipo de destino. DE TRANSPORTE: 1) Realizar dentro del país o fuera del mismo, el servicio de transporte y/o flete de mercadería en general por medio de vehículos terrestres de cualquier tipo. 2) Realizar Compra-Venta, consignación, permuta, importación y exportación de automotores,

acoplados o rodados en general, ya sea nuevo o usados, repuestos y accesorios automotrices y reparación de los vehículos automotores, acoplados y sus partes o accesorios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos, y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no este prohibido pro las leyes o por este Estatuto.- A esos fines, la Sociedad tiene plena CAPACIDAD jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen directamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto social, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro tipo de títulos o certificados que pudieren crearse por ley nacional a los efectos del financiamiento de la sociedad en el mercado argentino o extranjero de capitales. Quedan excluidas expresamente las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público...". En donde dice: "...7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), divididas en cinco mil sesenta Acciones Ordinarias Nominativas Clase "A" no endosables con derecho a cinco votos cada una, y de cien pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una. Dicho capital se suscribe de la siguiente manera: Diego Scalisi quinientas (500) acciones, que representa la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), integrándose de acuerdo inventario inicial el total suscripto, Daniela Scalisi, quinientas (500) acciones, que representa la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) integrándose el 25% en efectivo y comprometiéndose a aportar el 75% restante en el plazo de dos años contados a partir del día de la fecha...". debe decir "... 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), representado por quinientas acciones (500) de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una de ellas, todas ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Suscripción individual: Diego Scalisi suscribe 250 acciones, es decir, \$ 25.000; Daniela Scalisi suscribe 250 acciones, lo que hace un total suscripto de \$ 25.000. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, en un 25 % que los socios aportan en sus respectivas porciones de participación en el capital social, comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor a dos años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio...". En donde dice: "...8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea puede designar un número igual o menor de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden a la elección. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate...", debe decir "...8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede

designar mayor, menor o igual número de suplentes electos por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso...". En donde dice: "...9) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura u Organo de fiscalización en virtud de lo establecido por la artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903, debiendo designarse Director Suplente. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la citada ley, la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente...", debe decir "...Fiscalización: La sociedad prescinde de la fiscalización privada, conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en las disposiciones del artículo 299, inc. 2º de la Ley 19.550, la Asamblea en cada ejercicio designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550...". Se omitió publicar lo siguiente: "Primer Directorio: Presidente: Diego Scalisi; Director Suplente: Daniela Scalisi". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

Nº 3233 - \$ 463.-

DIVERTIMENTOS S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Acta 15/1/2008. Accionistas: Carlos Eduardo Danna Bartoletti, DNI Nº 14.709.066, nacido el 27 de marzo de 1962, casado, argentino, ingeniero civil, con domicilio en Pedro Nolasco Rodríguez Nº 970, Bº Urca y Tomás Eduardo Lériða, DNI Nº 11.834.545, nacido el 29 de noviembre de 1955, casado, argentino, ingeniero civil, con domicilio en Francisco de Olea Nº 5294, Bº Granja de Funes, ambos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: Divertimentos S.A. Sede social: Bv. Illia Nº 625, Bº Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio legal: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de salones de juegos de entretenimiento: a) Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, merchandising e indumentaria relacionada con la actividad mencionada. b) Explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante en el ámbito de los salones de juego. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 300 (trescientas) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Carlos Eduardo Danna Bartoletti, la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones y Tomás Eduardo Lériða, la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede

designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del presidente y del vicepresidente del directorio en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550; podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio social: 30/11. Primer directorio: Director titular y Presidente: Tomás Eduardo Lériða, DNI Nº 11.834.545, nacido el 29 de noviembre de 1955, casado, argentino, ingeniero civil, con domicilio en Francisco de Olea Nº 5294, Bº Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Director titular y Vicepresidente: Carlos Eduardo Danna Bartoletti, DNI Nº 14.709.066, nacido el 27 de marzo de 1962, casado, argentino, ingeniero civil, con domicilio en Pedro Nolasco Rodríguez Nº 970, Bº Urca, de la ciudad de Córdoba y Directores suplentes: Mónica Liliana Vigliocco DNI 12.559.194, nacida el 23 de julio de 1956, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Francisco de Olea Nº 5294, Bº Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba y Sonia Mabel Dobratnich, DNI 16.342.750, nacida el 8 de agosto de 1962, casada, argentina, docente con domicilio en calle Pedro Nolasco Rodríguez Nº 970, Bº Urca, de la ciudad de Córdoba, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en calle Bv. Illia Nº 625, Bº Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 15 de enero de 2008.

Nº 2658 - \$ 227

ASOCIACIÓN CIVIL KEOKEN S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Acta: 10/1/2008. Accionistas: Mariano Caro Catamaglia, DNI Nº 22.772.547, nacido el 19/5/1972, soltero, argentino, abogado, procurador, con domicilio en calle Duarte Quirós Nº 310, Piso 8º, Dpto. D Bº Centro de la ciudad de Córdoba, Luciano Benjamín Testoni, DNI Nº 26.480.636, nacido el 2/3/1978, soltero, argentino, Lic. en Marketing con domicilio en Lote 3 Manzana Nº 105, Bº Los Sueños (Valle Escondido) y el Sr. Sergio Alejandro Marco DNI 16.057.791, nacido el 16/4/1963, de estado civil casado con María Cristina Antonia Sackmann Bengolea, argentino, administrador de empresas, con domicilio en Spilimbergo Nº 3025 de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: Asociación Civil Keoken S.A. Sede social: Colón Nº 525 Piso Sexto, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Domicilio legal: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto social: tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes de esparcimiento y recreación, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en el terreno designado para la urbanización ubicado en el Municipio de Tanti, de la provincia de Córdoba, representando

los estándares ecológicos de la Ordenanza Nº 359/09 "Urbanización Keoken - Bº Ecológico", cumpliendo y haciendo cumplir los preceptos de la norma citada mediante el poder de policía que le ha sido otorgado en la misma. b) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, reglamento de convivencia y/o reglamento constructivo, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia. c) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias y de aquellos cuya prestación quede en manos de la Municipalidad de Tanti, a saber: servicio de vigilancia y seguridad, de recolección de basura, de recolección de residuos de obra y alquiler de contenedores, de limpieza, mantenimiento y reparación de calles de alumbrado, de parquización y mantenimiento de espacios verdes, áreas de recreación y uso común, de limpieza de terrenos baldíos (por cuenta y cargo de cada propietario) y de cualquier otro eventual servicio siempre de manera accesoria para el caso de que los mismos deban ser prestados por el municipio de la localidad de Tanti; d) Formalizar con la Municipalidad de Tanti, todos los contratos que fueren pertinentes a los fines de establecer las condiciones de prestación de los servicios de alumbrado, barrido y limpieza y mantenimiento de calles y recolección de basura, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios siempre que no se encontraran ya reglamentados por otra norma municipal y/o de cualquier índole, e) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de esparcimiento, espacios verdes, etc. de manera de armonizar los intereses comunes de los adquirentes de lotes en dicha urbanización con los preceptos de cuidado y filosofía del barrio, f) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en sí como aquellas que se refieran al proceso de ejecución y construcción, g) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales, corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad, h) Investigar y experimentar en beneficio de los vecinos, del Municipio de Tanti y en general en beneficio de la sociedad en su conjunto, sobre posibles soluciones ambientalmente sustentables, respecto de problemas urbanos y la integración de sistemas constructivos con la naturaleza. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en proporción a la tenencia accionaria de cada uno de ellos. Asimismo, a los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: pesos Diecisiete Mil Novecientos (\$ 17.900) representado por Ciento Setenta y Nueve (179) acciones de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Mariano Caro

Catamaglia la cantidad de Ochenta y Nueve (89) acciones, Luciano Benjamín Testoni, la cantidad de ochenta y nueve (89) acciones y Sergio Alejandro Marco, la cantidad de una (1) acción. Administración: la administración estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. No habrá remuneración para el directorio, por lo que la tarea de dirección se entiende celebrada "ad honorem" sin perjuicio de ello, estarán sujetas a reintegro, aquellas erogaciones necesariamente realizadas en el cumplimiento de sus funciones. Si se prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: estará a cargo de un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio social: 31/12. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Sergio Alejandro Marco DNI N° 16.057.791, nacido el 16/4/1963, casado, argentino, Administrador de Empresas, con domicilio en calle Spilimbergo N° 3025 de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba y Director Suplente: Luciano Benjamín Testoni, DNI N° 26.480.636, nacido el 2/3/1978, soltero, argentino, Lic. en Marketing, con domicilio en Lote 3 Manzana N° 105, B° Los Sueños (Valle Escondido) de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los mencionados y especial en la sede social, sita en calle Colón N° 525 Piso Sexto, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 10 de enero de 2008.

N° 2659 - \$ 435

PHILPOTT HNOS. S.A.

ARIAS

Regularización de Sociedad de Hecho -
Constitución de Sociedad Anónima

Por el acta de regularización de sociedad de hecho en sociedad anónima de fecha 12 de julio de 2006 y Acta Rectificativa de fecha 5 de julio de 2007, se resolvió la regularización de la sociedad de hecho denominada "William F. Philpott, Ricardo G. Philpott e Ina R. Philpott de Hill - Sociedad de Hecho" adecuándola a las disposiciones legales vigentes en materia de sociedades anónimas, dando lugar a la razón social denominada "Philpott Hnos. Sociedad Anónima" con domicilio legal en la jurisdicción de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, con sede social en Estancia El Amanecer de zona rural de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, Argentina. Socios: Ina Rosemary Philpott de Hill, LC N° 2.227.647, de 80 años de edad, argentina, viuda, empresaria, mayor de edad, con domicilio real en Estancia El Refugio - Estación Enrique Carbó de Entre Ríos, Argentina, Ricardo Gordon Philpott LE N° 00.574.330 de 75 años de edad, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio real

en calle Agote N° 2459 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Argentina y William Frederick Philpott, DNI N° 00.574.302, de 77 años de edad, argentino, casado, empresario, mayor de edad, con domicilio real en Estancia El Amanecer de zona rural de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: "Philpott Hnos. S.A.". Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: la explotaciones de las industrias ganaderas, agrícolas o pastoril en todos sus ramos y la prosecución de los negocios estancieros en general. La construcción y explotación de establecimientos frigoríficos, saladeros, curtiembres y la elaboración de suministro de venta de carnes congeladas, asimismo como la explotación de cualesquiera de las industrias auxiliares o derivadas y la fabricación, suministro y venta de todos los productos del país, cría, engorde y comercialización de todo tipo de ganado y especies, compra y venta, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, arrendamiento de campos y/o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos, explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, oleaginosas, granos, semillas, forrajes y yerbateras, cría, engorde o invernada de todo tipo de ganado, especialmente ganado vacuno, explotación de actividades forestales, fruticultura, horticultura y apicultura, explotación de crianzas alternativas, industrias lácteas y/o explotación tampera, compraventa, importación, acopio y distribución de productos ganaderos, en su estado natural, o faenados o elaborados, establecimiento de ferias, depósitos, silos, almacenaje y acondicionamiento destinado a la conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados, cualquier otro tipo de actividad relacionada en forma directa o indirecta con la actividad productiva, agropecuaria, b) Inmobiliaria: construcción de bienes inmuebles, compraventa y/o administración de bienes propios y/o de terceros, adquirir, vender o permutar bienes raíces, arrendarlos, subarrendarlos o tomarlos o darlos en hipoteca o anticresis. C) Inversión: compra y venta de acciones o participación de sociedades o negocios vinculados con su objeto. Para la realización del objeto social, podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, operaciones y contratos previstos por las leyes o no contrarios a ella, sin restricción de ninguna clase con toda capacidad jurídica para realizarlo, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, fiscal, judicial o de cualquier otra clase que se relacione con el objeto perseguido, pudiendo a tal efecto, comprar, vender, permutar, alquilar o ceder toda clase de bienes y todo otro contrato o acto sobre ello, promover o constituir nuevas sociedades o tomar parte en las ya existentes, contratar con ellas, financiar y suscribir parte a todo su capital ofrecido, o convenir todo tipo de unión o cooperación lícita, peticionar y presentarse y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, o con estados extranjeros o personas públicas o privadas, solicitando o adquiriendo, recibiendo, modificando y usufructuando todo tipo de concesiones, privilegios, exenciones, permisos, contribuciones, subsidios, bienes o cualquier otro acto que tienda a facilitar o promover los negocios societarios, marcas y patentes, certificaciones, intervenir en licitaciones públicas y privadas, concurso de precios y comprar directas, como proveedor estable o especial del estado o cualquiera de sus

dependencias de cualquier tipo y el general, realizar por medio de sus representantes legales o convencionales, cuantos más actos y gestiones, sea atinente a su fin. Capital social: el capital social es de \$ 660.000 representado por 6.600 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción: la señora Ina Rosemary Philpott de Hill 2.200 acciones nominativas, no endosables, de \$ 100 cada una, que representan el 33,33% del capital social, el Sr. Ricardo Gordon Philpott 2.200 acciones nominativas no endosables, de \$ 100 cada una, que representan el 33,33% del capital social y el Sr. William F. Philpott 2.200 acciones nominativas no endosables, de \$ 100 cada una, que representan el 33,33% del capital social. El detalle de aportes es el siguiente: la Sra. Ina Rosemary Philpott de Hill, \$ 220.000. El Sr. Ricardo Gordon Philpott, \$ 220.000. El Sr. William Frederick Philpott, \$ 220.000. Se integran en su totalidad según balance de regularización societaria que se adjunta al acta. Se efectúa la integración en bienes no dinerarios aportados integralmente en la proporción suscripta por cada uno de los accionistas de acuerdo al balance firmado por separado, que es debidamente certificado por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, de un voto por acción. Plazo de duración: La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de la asamblea de accionistas. Organos de administración y de fiscalización: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 1 ejercicio. La asamblea puede designar, mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración de directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550. Se prescinde en forma expresa de la sindicatura. Designación de autoridades: el directorio estará formado por: Presidente: William F. Philpott, DNI N° 00.574.302, Vicepresidente: Ricardo Gordon Philpott, LE N° 00.574.330 y Director titular: Ina Rosemary Philpott de Hill, LC N° 2.227.647. Director suplente: Eduardo Carlos Philpott, argentino, DNI N° 17.472.285, CUIT 20-17472285/5 nacido en fecha 5 del mes de octubre de 1965, de profesión empresario, de estado civil casado, con domicilio en calle Julián Navarro 3868 de la localidad de Becar, Provincia de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el treinta (30) de junio de cada año.

N° 2489 - \$ 441

ESTANCIA CARLOS LUFT S.A.

ARIAS

Escisión - Constitución de la BADENIA S.A.

Acta número 22 de asamblea extraordinaria: en la localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 2 (dos) días del mes de octubre del año 2007, se reúnen en la sede social los accionistas Estancia Carlos Luft S.A. de acuerdo con la convocatoria realizada por el directorio para celebrar asamblea general extraordinaria. Se hallan presentes todos los accionistas, según consta en el libro de asistencia a asambleas, que representan la totalidad del capital social. La asamblea reviste por consiguiente el carácter de Asamblea Unánime, conforme el artículo 237 de la Ley 19.550 y da comienzo a las once (11) horas bajo la presidencia de la Sra. Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno quien declara que queda constituida la asamblea sin que se formulen objeciones y pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día: a) Consideración de cambio de fecha del cierre de balance de Estancia Carlos Luft S.A. para el día 30 de junio de cada año. La propuesta es aprobada por unanimidad, solicitando la presidente se tomen los recaudos legales en tal sentido. b) Consideración de la propuesta de escisión de la sociedad, conforme el artículo 88 de la ley 19.550 para destinar el 10,62 por ciento (10,62%) del patrimonio a la constitución de una nueva sociedad anónima. (...) Pide la palabra el accionista, señor Tomás Andrés Petersen y manifiesta que no obstante lo expuesto por el señor Julián Aníbal Petersen, considera indispensable que consten en el acta de asamblea las bases del acuerdo en virtud del cual se procede a la escisión y que sirvieron en definitiva de pautas para el profesional en ciencias económicas que interviene en la preparación del balance especial. La presidencia señala entonces las bases que se proponen para el mencionado acuerdo de escisión, que son las siguientes: 1) La escisión se hará reduciendo el capital de la sociedad Estancia Carlos Luft S.A. en un 10,62 por ciento. 2) La base de esa reducción la constituye el balance especial de escisión y la valuación del activo y del pasivo de la sociedad al treinta (30) del mes de junio de 2007, es decir que no es anterior a tres meses de la resolución social del Directorio de fecha 18 de setiembre de 2007 y fue confeccionado como un estado de situación patrimonial, según lo determina el artículo 88 de la Ley 19.550. La presidencia expresa a los señores accionistas presentes, que esta forma de división del patrimonio ha sido considerada por las partes, en vista del informe elaborado por el contador sin presencia de síndico por prescindir la empresa de esa figura, preparado como equitativo, con respecto de los intereses propios y de terceros, sin afecciones de ninguna naturaleza (...) Puesta a consideración esta propuesta, es aprobada por unanimidad, expresándose que la nueva sociedad se denominará La Badenia S.A. Se deja constancia de que: a) Ninguno de los accionistas ha hecho uso del derecho de receso, b) Que los acreedores no han hecho uso del derecho de oposición. Sin perjuicio de ello, se resuelve publicar los edictos que prevé el artículo 88, inciso cuarto de la ley 19.550, para información de terceros y transcribir en el acta el estatuto de la sociedad que se crea. El balance especial de escisión, confeccionado como un estado de situación patrimonial, con las valuaciones del activo, pasivo y las del patrimonio y la parte destinada a la nueva sociedad se formalizan por separado y se las tiene como parte integrante de la presente convocatoria. Por último, se somete a consideración el punto C) del orden del día, que es la designación de dos accionistas para firmar la respectiva acta de asamblea. El Sr. Tomás Andrés Petersen propone designar a

Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno y a Julián Aníbal Petersen a tal efecto, lo cual es aprobado por unanimidad. Por el acta de adecuación y escisión de Estancia Carlos Luft SA. de fecha 24 de octubre de 2007, se constituyó una nueva sociedad denominada "La Badenia Sociedad Anónima" en todo de conformidad a la resolución de la asamblea general extraordinaria celebrada en forma unánime el día 2 del mes de octubre de 2007, por la cual se aprobó la escisión indicada. Socios: Silvia Isabel Luft de Petersen, de 78 años de edad, viuda, argentina, ama de casa, con domicilio real en zona rural de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, Argentina, Julián Aníbal Petersen, de 54 años de edad, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en zona rural de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, Argentina, Tomás Andrés Petersen, de 51 años de edad, casado, argentino, ingeniero civil, con domicilio real en zona rural de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba y Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno, de 48 años de edad, casada, argentina, Analista de Sistemas, con domicilio en zona rural de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, Argentina. Sede y domicilio legal: con domicilio legal en la jurisdicción de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, con sede social en zona rural (Establecimiento rural La Querencia), casilla de correo 32, ubicada a siete kilómetros de la localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, a la altura lineal del kilómetro 409 de la ruta nacional N° 8, orientación sudeste. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros con las limitaciones de ley, las siguientes actividades: a) Explotación de industrias o colonias agrícolas - ganaderas en todas sus ramas, b) Explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; c) Dar tierras en arrendamiento, aparcerías y/o cualquier otra forma de explotación; d) Explotación de actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, e) Compraventa, importación, exportación, acopio y distribución de granos, f) Establecimiento de depósito, silos, almacenajes, acondicionamiento de granos para sí o para terceros, mediante el alquiler de las instalaciones o concesiones de espacio físico, g) Inmobiliaria: construcción de bienes inmuebles, compraventa y/o administración de bienes propios y/o de terceros. Adquirir, vender o permutar bienes raíces, arrendarlos, subarrendarlos, darlos en alquiler, h) De inversión: compra y venta de acciones participaciones de sociedades o negocios vinculados con su objeto, i) Realizar operaciones financieras vinculadas en forma directa o indirecta con su objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital y acciones: el capital social se fija en la suma de \$ 984.000 representado en 98.400 acciones de \$ 10, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto por acción. Suscripción: Julián Aníbal Petersen, \$ 328.000, que representan 32.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 cada una, Tomás Andrés Petersen \$ 328.000 que representan 32.800 acciones ordinaria, nominativas no endosables de \$ 10 cada una y Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno \$ 328.000 que representan 32.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 cada una. Se deja constancia que los socios Julián Aníbal Petersen, Tomás Andrés Petersen y Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno detentan la nuda propiedad sobre las acciones, con

usufructo vitalicio a favor de Silvia Isabel Luft de Petersen. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, por decisión de asamblea ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Plazo de duración: la duración de la sociedad se establece en cincuenta (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, término éste que podrá prorrogarse por decisión de asamblea general extraordinaria de accionistas. Organos de Dirección, Administración y Fiscalización: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea general ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 titulares, electos por el término de 1 ejercicio y menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, pudiendo ser reelegibles. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración de directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección del director/es suplente/s es obligatoria. La fiscalización estará a cargo de 1 síndico titular elegido por asamblea ordinaria por el término de 1 ejercicio también deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: el directorio estará formado por: el directorio a Sonia Isabel Petersen de Ruiz Moreno, DNI N° 13.180.580, como Presidente, a Julián Aníbal Petersen, DNI N° 10.582.481, como Vicepresidente, a Tomás Andrés Petersen, DNI N° 12.285.576 como Director Titular y a Silvia Isabel Luft de Petersen, como Director Suplente. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el treinta (30) de junio de cada año.

N° 2490 - \$ 491

SKYCENTRO S.R.L.

Se hace saber que mediante contrato constitutivo de fecha 13 de Diciembre de 2006, suscripto el 15-12-06, y Acta social de fecha 14 de Febrero de 2007, suscripta el 13-02-07; Acta rectificatoria de fecha 30 de Mayo de 2007; Acta de Aportes de capital Social de fecha 14 de Diciembre de 2007, y Acta de fecha 16-02-08, suscripta el 19-02-08, se constituyó la sociedad "Skycentro S.R.L.", la que se registró por el siguiente contrato: Socios: Eduardo Alberto Zavala, D.N.I. 13.726.165, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad con domicilio en Av. Galileo 2444, piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Adrián Ramón Palevich, D.N.I. 12.672.663, argentino, casado, de profesión comerciante de 49 años de edad, con domicilio en calle Podestá Costa 3224, B° Jardín de la Ciudad de Córdoba. Denominación: Skycentro S.R.L. Domicilio: Córdoba Capital. Sede Social: Podestá Costa 3224, B° Jardín de la Ciudad de Córdoba. Capital: \$ 15.000, representados por 1500 cuotas de \$10 valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Socio Eduardo Alberto Zavala suscribe 1050 cuotas sociales y el socio Adrián Ramón Palevich suscribe 450 cuotas sociales. Objeto: La sociedad tiene por objeto el arrendamiento de equipos de televisión, la transmisión y/o grabación de todo tipo de eventos, artísticos, culturales, sociales, deportivos, comerciales,

institucionales, etc. y/o su organización y realización, y todos los negocios que se ofrecieran a la sociedad en conexión con las actividades detalladas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y, en definitiva, efectuar cuantos actos fuere menester para el cumplimiento del referido objeto. Duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogar su duración por igual período conforme a la Ley 19.550. Administración y Representación: estará a cargo de los socios Eduardo Alberto Zavala y Adrián Ramón Palevich quienes de manera indistinta tendrán el uso de la firma social, obligando a la sociedad en sus relaciones internas y externas precedida de la denominación social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. Civil y Com. 33° Nom. (Conc. y Soc. N° 6) N° 3457 - \$ 115.-

PÓRTICA S.R.L.

Por Acta n° 3 de fecha 9 de Noviembre de 2007 se resolvió efectuar una Cesión de Cuotas Sociales entre los socios y en consecuencia la modificación de la cláusula quinta en lo que respecta al Capital Social. Los socios Sres. Guillermo José Sema (hijo) y Guillermo José Sema deciden ceder un porcentaje de sus cuotas sociales al Sr. Alejandro Gabriel Obeide, 44 años de edad, casado, argentino, de profesión Ingeniero Civil, DNI N 14.797.679 conforme al siguiente detalle: El señor Guillermo José Sema, quien previo a este acto poseía un total de 20 cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una que representaban un capital de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), cede seis (6) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, que representan la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,00); El señor Guillermo José Sema (hijo), quien previo a este acto poseía un total de 60 cuotas sociales de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una que representaban un capital de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00), cede cincuenta y tres (53) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, que representan la suma de pesos cincuenta y tres mil (\$53.000,00). Por su parte el Sr. Alejandro Gabriel Obeide manifiesta expresamente que acepta la cesión descrita en su favor. "CLAUSULA QUINTA - CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 84.000) dividido en 84 cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, las cuales se encuentran suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) el Sr. Guillermo José Sema hijo, siete (7) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una que representan un capital de pesos siete mil (\$ 7.000); b) el Sr. Guillermo José Sema padre, catorce (14) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, que representan un capital de pesos catorce mil (\$ 14.000); c) el Sr. Alejandro Gabriel Obeide, sesenta y tres (63) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, que representan la suma de pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000)". Córdoba, 29 Febrero de 2008. Juzg. C y C 26 Nom. N° 3454 - \$ 103.-

RANDYS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta constitutiva del 19/02/08. Accionistas: Federico Juan ROGGIO, D.N.I. 32.739.080, argentino, comerciante, soltero, nacido el 18 de Febrero de 1987, domiciliado en calle Judas De

Tadeo 8700, Barrio Las Delicias; y Santiago José SPIDALIERI, D.N.I. 32.407.765, argentino, comerciante, soltero, nacido el 10 de Agosto de 1986, domiciliado en Olimpia 1620, Barrio Jardín, ambos de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: RANDYS S.A. Sede social: Independencia 847, Ciudad. de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Explotación de la actividad gastronómica en todos sus aspectos, comprendiendo las especies bar, confitería, lomitería, pizzería, lunch, restaurante, parrilla y afines. El objeto se hará extensivo a la prestación de servicios a empresas, reparticiones públicas, venta a domicilio por el sistema "delivery", bajo las diversas formas de explotación o cualquiera sea la denominación que se le otorgue a la prestación gastronómica a realizar. B) FINANCIERAS: financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituídas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000), representado por Dos Mil Quinientas (2500) acciones, de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Federico Juan ROGGIO suscribe MIL SEISCIENTAS VEINTICINCO (1625) ACCIONES por un total de Pesos Dieciséis Mil Doscientos Cincuenta (\$16.250), y Santiago José SPIDALIERI suscribe las restantes OCHOCIENTAS SETENTA Y CINCO (875) ACCIONES por un total de Pesos Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$8.750). Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio: Presidente: Santiago José SPIDALIERI, D.N.I. 32.407.765, y Director Suplente: Federico Juan ROGGIO, D.N.I. 32.739.080. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550 Cierre de ejercicio: 31/12. N° 3431 - \$ 195.-

TEVEGRAF S.A.

Zeheiri María Alejandra, DNI 24.808.104, me dirijo por medio de la presente como persona autorizada a realizar los trámites relativos a la constitución de Tevegraf S.A., a los efectos de solicitar Fe de Erratas en relación al aviso de constitución de sociedad anónima N° 133 correspondiente a dicha sociedad, al haberse consignado erróneamente como fecha de Acta Constitutiva el día 10/12/2007, cuando la correcta era 20/12/2007.

N° 2013 - \$ 35

A GRANEL S.A.

Acta rectificatoria

Fecha: 25 de febrero de 2008. Socios: Rodolfo Eduardo Jalil, DNI 14.537.989 de 44 años de edad, casado en primeras nupcias con Adriana Elizabeth Paolucci DNI 17.625.381, argentino, nacido el 9 de agosto de 1961, de profesión Contador - Comerciante, con domicilio en calle Manzana 52 Lote 3, Av. Ejército Argentino 9520 Country Lomas de la Carolina, la Sra. Adriana Elizabeth Paolucci DNI 17.625.381, de 41 años, casada en primeras nupcias con Rodolfo Eduardo Jalil DNI 14.537.989, argentina, nacida el 21 de noviembre de 1965, de profesión comerciante, domiciliada en Av. Ejército Argentino N° 9520, Lote "3" Manzana "52" B° Lomas de La Carolina y la Srta. Paula Jalil DNI 34.689.112, de 18 años, emancipada, soltera, argentina, nacida el 1 de agosto de 1989, de profesión estudiante, domiciliada en Av. Ejército Argentino N° 9520, Lote "3" Manzana "52" B° Lomas de la Carolina, libre y voluntariamente las partes resuelven realizar la primera acta rectificatoria de la sociedad A Granel S.A. con domicilio de su sede social en calle Tablada N° 35 B° Centro de esta ciudad de Córdoba, adecuando el Punto Uno y Cuatro del Acta y los Artículos Uno del Estatuto Originario a la nominativa vigente, las que quedarán redactadas de la siguiente forma. 1) Que han resuelto constituir una sociedad anónima que se denominará "Súper Córdoba A Granel S.A." con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, con sede social en calle La Tablada N° 35, B° Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República argentina, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República. 4. Se establece en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el de director suplente designando a las siguientes personas para integrar el primer directorio: a) Como Director y Presidente: Rodolfo Eduardo Jalil, Director Titular: Adriana Elizabeth Paolucci, y Director Suplente: Paula Jalil. Quienes aceptan los cargos en este acto, conforme lo dispuesto por el art. 264 LS y fijan domicilio especial en calle La Tablada N° 35, B° Centro de esta ciudad de Córdoba. Artículo Primero: bajo la denominación de "Súper Córdoba A Granel S.A.", queda constituida una sociedad anónima que se registrará por el presente estatuto y las disposiciones legales vigentes. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto y se ratifican las demás cláusulas del Acta Constitutiva y Estatuto de fecha 11/12/07, todo en el lugar y fecha indicados ut-supra.

N° 2771 - \$ 147

LIBRE Y NATURAL S.A.

Edicto Rectificatorio

Rectifícase el edicto N° 23404 de fecha 5/11/2007 en donde dice: "Suscripción: Laura Nores

de González, ocho mil (8.400) acciones y Florencia Juárez Rouvière, tres mil seiscientos (3600) acciones" debe decir: "Suscripción: Laura Nores de González, ocho mil cuatrocientas (8400) acciones y Florencia Juárez Rouvière, tres mil seiscientos (3.600) acciones". Todo lo demás no se modifica.

N° 2807 - \$ 35

LOKER S.A.

Elección de Autoridades - Cambio de Sede Social

Por Asamblea General Ordinaria N° 2 del 28/8/06 se eligen autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente, Daniel Humberto Guzmán (DNI N° 17.382.493) y Director Suplente Héctor Lorenzo Bistue (DNI N° 10.702.566). Asimismo ratifica Asamblea General Ordinaria N° 1 del 18/2/2006 que eligió autoridades de la siguiente manera: Presidente, Daniel Humberto Guzmán (DNI N° 17.382.493) y Director Suplente Héctor Lorenzo Bistue (DNI N° 10.702.566) y Acta de Directorio del 18/2/2006 que estableció la sede social en calle Mendoza N° 1424 B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 2806 - \$ 35

SUPERMERCADOS MARVIL S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 24/5/2007 se designan nuevas autoridades, presidente del Directorio a la Sra. Marta Dominga Fessia DNI 5.464.983 Vicepresidente al Sr. Humberto Nicolás Postai DNI N° 7.985.727 y como directora suplente a la Srta. María Cecilia Postai DNI N° 22.602.692, argentina, nacida el 10/7/1972, soltera, Farmacéutica - Bioquímica, domiciliada en calle Río Negro N° 257 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término de 3 ejercicios, fijan domicilio especial en la sede social.

N° 2913 - \$ 39

VANESA DURAN S.A.

Cambio de Sede Social

Por acta de directorio número 10 de fecha 22/1/2007 el Directorio de Vanesa Duran S.A. ha resuelto: Modificar la sede social de la sociedad Vanesa Durán S.A. trasladando dicha sede a calle Miguel del Corro N° 317 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Departamento Sociedades por Acciones.

N° 3456 - \$ 35

SIROCO S.A.

Constitución

Edicto ampliatorio del publicado en BO con fecha 31/7/07. Fecha del acta de directorio N° 1. Fijación sede social: 8/6/07; Capital Social - Suscripción: el capital social compuesto por acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, es suscripto del siguiente modo: Carlos Ignacio Pastori. Suscripción: 9.600 acciones y Verónica Raquel Anca, suscripción: 6.400 acciones.

N° 3450 - \$ 35

ABSAL S.A.

Designación de autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 3 de la sociedad Absal S.A. celebrada en la localidad de Laguna Larga el 4 de enero de 2007 se ha designado como directores a los señores: Presidente: Abelardo Antonio Salvucci, DNI N° 13.930.124, Director: Ignacio Víctor Agüero, DNI 17.531.864 y Directores suplentes: Claudia Beatriz Sampablo, DNI N° 16.634.304 y Matías Ezequiel Muzio, DNI N° 24.193.555. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 3432 - \$ 35

EL FUELLISTA SRL

JESÚS MARIA

Constitución de Sociedad

Constitución: Jesús María, Pcia. de Córdoba 7/2/08. Socios: Silvia Graciela Ponce, argentina, divorciada, comerciante, de 43 años, DNI 16.721.568 Domiciliada en calle López y Planes 182, Jesús María, Pcia. de Córdoba y Ana María Ponce, argentina, soltera, comerciante, de 40 años, DNI 18.274.525, domiciliada en calle López y Planes 182, Jesús María, Pcia. de Córdoba. Denominación: "El Fuellista SRL". Capital: pesos Cinco Mil (\$ 5.000) muebles. Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando como sede social la de calle López y Planes 182 de la ciudad de Jesús María. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de las actividades de transporte de cargas generales, ya sea con bienes muebles registrables, tanto propios como de terceros o asociada a terceros, de corta, media o larga distancia y aún fuera del territorio nacional. Dirección y Administración: a cargo de gerentes, quienes podrán o no ser socios y en este acto se designa a los socios Ana María Ponce y Silvia Graciela Ponce. Fiscalización: a cargo de los socios: Cierre de ejercicio: anualmente los días 31 de diciembre. Juzgado de 2° C. y C. Conc. y Soc. 2, Secretaría Lagorio de García, Of. 29 de febrero de 2008.

N° 3410 - \$ 63

CONSTRUCTORA CHIALVA E HIJO SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Enrique Alberto Chialva DNI 7.959.640, casado de 59 años de edad, argentino, ingeniero civil, domic. en Piriapolis 4031 y Lucas Gastón Chialva, DNI 26.151.060, soltero, argentino, comerciante, de treinta años, domic. Bv. Illia 357, 7° Piso "D". Fecha del instrumento de constitución: 21/11/07. Denominación social: Constructora Chialva SRL, Domicilio social: Piriapolis 4031 de esta ciudad. Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones, compra, venta, locación, asesoramiento, administración, construcción y toda otra negociación referida a bienes inmuebles. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 12.000. Administración y representación ejercida indistintamente por los socios Lucas Gastón Chialva y Enrique Alberto Chialva, con el carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta o indistinta de ellos. Para constituir derechos reales sobre bienes registrales a favor de la sociedad o de esta a terceros se necesita la firma conjunta. Fecha de cierre del

ejercicio: 31/1. Juzg. 1° Inst. C.C. 7ª Conc. Soc. 4 Sec. Of. 21/2/08.

N° 2926 - \$ 63

SANCHEZ HNOS. SRL

Cesión de cuotas sociales

Según contrato de fecha 30 de octubre de 2007. Cesión de cuotas: el Sr. Sergio Osvaldo Sánchez, DNI 13.726.717, de 46 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Víctor Mercante 241 de la ciudad de Villa María, Córdoba, cede 150 cuotas sociales que tiene suscriptas e integradas en Sánchez Hnos. SRL a la Sra. Claudia Susana Sánchez, DNI 18.593.250, de 39 años de edad, argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Tucumán 315 de la ciudad de Villa María, Córdoba. Villa María, 29 de febrero de 2008.

N° 2944 - \$ 35

SOUTHERN ALPS LIMITED

Solicita inscripción en los términos del Art. 123 Ley de Sociedades Comerciales

Southern Alps Limited con domicilio en Unit 14, West Yoke Farm, Michels Lane, Ash, Sevenoaks, Kent TN 15 7HT, Reino Unido, inscrita en el Registro de Sociedades para Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 4169449 y constituida bajo la Ley de Sociedades 1985 como compañía de responsabilidad limitada el 28 de febrero de 2001, resolvió mediante Reunión de Directorio de fecha 21 de mayo de 2007 inscribirse en la República Argentina en los términos del Art. 123 de la Ley de Sociedades Comerciales. En la citada Reunión de Directorio: a) Se nombró representante de Southern Alps Limited en la República Argentina al Sr. Andrew James Garner, neozelandés, nacido el 8 de julio de 1965, Pasaporte neozelandés N° 492508 y domicilio en Flintwoods Ashen Grove Road Knatts Valley Sevenoaks Kent TN15 6YE, Reino Unido, b) Se fijó domicilio especial a los efectos de tal inscripción en calle Obispo Salguero N° 525, Piso 15, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 2746 - \$ 51

ROMERO CAMMISA
CONSTRUCCIONES S.A.ACTA N° 7 DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

POR DECISIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 7 CELEBRADA EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2006, EN LA SEDE SOCIAL UBICADA EN BOULEVAR DE LOS POLACOS N° 375 - BARRIO LOS BOULEVARES DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA, Y POR ACTA DE DIRECTORIO N° 184 DE FECHA 04/12/2006 Y ACTA DE DIRECTORIO N° 185 DE FECHA 04/12/2006 SE DESIGNARON LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO, QUEDANDO INTEGRADO DEL SIGUIENTE MODO: PRESIDENTE: ING. MIGUEL ANGEL ROMERO CARMISA, L.E. 7.989.769; VICEPRESIDENTE: LIC. AGUSTÍN JOSE ROMERO DIAZ D.N.I. 12.245.085 DIRECTORES TITULARES: CRA. ANA MARIA ROMERO CARMISA D.N.I. 6.257.957 E ING. FEDERICO ROMERO MARIONI D.N.I. 25.247.837 - DIRECTORES SUPLENTES: LIC. ANA MARIA MARIONI D.N.I.: 6.377.524 LIC. SEBASTIÁN



ROMERO MARIONI D.N.I. 24.016.267. DR.
RAUL EDUARDO DOMATO D.N.I.
7.995.210, CRA. ANDREA VIVIANA
NOGALES DNI. 22.560.179, DPTO. DE
SOCIEDADES POR ACCIONES,
INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS.
N° 3491 - \$ 51.-

SPORT GROUP S.R.L.

Constitución de sociedad

El Señor Juez Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com., 3ª Nom. en autos "SPORT GROUP S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitución - Expte. N° 1277768/36", comunica que se ha constituido la Sociedad "SPORT GROUP S.R.L.", el día 20 de abril del año 2007. Socios: Fernando José PASQUALINI, de 39 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Azor Grimaut N° 3162, Barrio Nuevo Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 18.535.747; María Nazarena CARBONARI, de 22 años de edad, soltera, argentina, domiciliado en calle Estanislao López s/N°, Villa del Lago, Carlos Paz, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, D.N.I. N° 31.041.621; todos de la Provincia de Córdoba. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba. Sede: Azor Grimaut N° 3150, B° Nuevo Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a través de la participación en empresas, creación de sociedades de responsabilidad limitada o por acciones, de uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios: a. Campaña de marketing, publicidad y organización de eventos. b. Transporte terrestre, aéreo y/o marítimo de cosas y/o personas. c. Desarrollo, construcción, diseño, preparación, compraventa y alquiler de vehículos automotor y motovehículos. d. Comercialización, importación, exportación, distribución, instalación de bienes y servicios destinados a la competencia automovilística, la compra venta por mayor y menor, importación, exportación, distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración relacionados con la competencia automovilística; representación y comercialización en cualquier forma de productos relacionados con la competencia automovilista. Dicha compraventa se realizará en forma directa a fábrica, por sí o por intermedio de terceros y con cualesquiera de las formas existentes en el ámbito comercial, sea por medio de franquicias, representaciones o distribuciones propias y/o de terceros; como asimismo, dar y tomar en leasing bienes. e. Inmobiliaria: a través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios. Quedan excluidas las tareas propias de los corredores inmobiliarios. f. Financiera: actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, para el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sean nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 90 años a partir de la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. Capital Social: \$12.000 dividido en 1.200 cuotas sociales, valor nominal \$10 cada una. Suscripción: a) Fernando José Pasqualini, 600 cuotas por valor de \$6.000; b) María Nazarena Carbonari, 600 cuotas por valor de

\$6.000; integran en dinero en efectivo en un 25%. Administración y Representación: Gerencia unipersonal. Gerente: Fernando José Pasqualini, D.N.I. 18.535.747. Duración del Gerente: Tres ejercicios. Reelegible indefinidamente. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Of. 11/12/2007. Juzg. C y C 3 Nom.

N° 3675 - \$ 171.-

CLIMA REFRIGERACIÓN S.R.L

En autos "CLIMA REFRIGERACIÓN S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMERCIO-CONSTITUCION" Socios: Marta Ofelia REYES, argentina, casada, nacida el día 15 de diciembre de 1.948, D.N.I. 5.881.032, con domicilio real en calle Pje Huanchillas 4176 de Barrio Empalme de esta ciudad de Córdoba, de profesión comerciante y Marta Alejandra TABERNERO, argentina, casada, nacida el día 7 de abril de 1.968, D.N.I. 20.346.593, con domicilio real en calle López y Planes 4.377, de Barrio Altamira de esta ciudad de Córdoba, de profesión ama de casa, Denominación: CLIMA REFRIGERACION S.R.L. Domicilio de la Sociedad: Punilla 1.982, B° Empalme, de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la reparación y venta de equipos de refrigeración y accesorios: familiares, comerciales y/o industriales.- Plazo de Duración: la duración será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de Cierre del Ejercicio: el día 31 de Marzo de cada año. Administración: la representación y administración de la sociedad estará a cargo de la socia Marta Alejandra TABERNERO, en el carácter de socio gerente. Representación: el uso de la firma social y representación legal será ejercida por la socia gerente, señora Marta Alejandra TABERNERO, precedido de la denominación social. Capital Social: el mismo se fija en la suma de Pesos Diez Mil.- Juzg. de 1ra Inst. y 7ma. Nom. C y C.- Fdo: Alfredo Uribe Echevarria. Secretario.-
N° 3823 - \$ 87.-